

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
26 de Febrero de 2021  
Alcance Diez  
Núm. 08



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



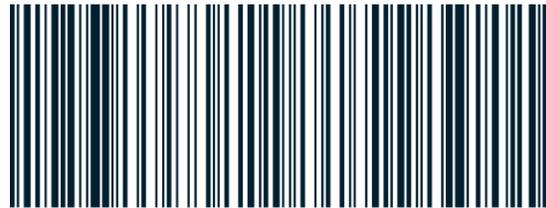
**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021\_feb\_26\_al10\_08

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 [poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

 <http://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

**SUMARIO**

## Contenido

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.- Acuerdo que contiene las Reglas de Operación correspondientes a los Proyectos del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y los 6 Centros de Rehabilitación Integral Regional (Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Tula de Allende, Santiago Tulantepec, Huehuetla y Zacualtipán de Ángeles). 3

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo. - Acuerdo que contiene las Reglas de Operación correspondientes al Proyecto “Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo”, para el Ejercicio Fiscal 2021. 41



**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IV Y IX DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, Y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que las Naciones Unidas en la Asamblea General de 2016, en la que México funge como Estado Parte, se estableció la Agenda "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", que integra 17 Objetivos, cuyo Objetivo 3: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*, se encuentra en concordancia con lo establecido por la OMS *La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (1984)*. Por otra parte, México ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo en Mayo de 2008, en el Artículo I - Propósito: El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

**SEGUNDO.** Que México promueve la Ley General para las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial el 30 de mayo de 2011, en el Artículo 1 establece: "Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio".

**TERCERO.** Que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su *Artículo 1*. "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece".

**CUARTO.** Que, en Hidalgo en el Periódico Oficial del 31 de diciembre de 2010, fue publicada la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, que señala que la atención a la discapacidad se considera un derecho social de los hidalguenses reconocido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo de conformidad con los artículos 2, 3 y 4 de esta misma ley.

**QUINTO.** El Plan Estatal de Desarrollo Actualizado, establece como Plan de Acción de la política sectorial 2020– 2030 en materia de Salud, entre otras Acciones estratégicas, A: Asegurar la accesibilidad a servicios de salud integrales para la población en general; A2 Promover la generación de servicios médicos especializados accesibles a la población de todas las regiones del Estado, en concordancia con la estrategia 3.1.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022, que señala: Asegurar la inclusión de las personas con discapacidad cuya línea de acción 3.1.2.1.1 indica, Promover normas y protocolos para la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad y asegurar su integración en espacios públicos, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con enfoque prospectivo al 2030 ha sido concebido como un instrumento estratégico, con visión de largo plazo y bajo una perspectiva inclusiva y solidaria, en la cual el desarrollo integral y la mejora de las condiciones de bienestar de la población son el centro de las acciones de Gobierno. El documento se compone de cinco grandes ejes, contruidos bajo un enfoque integral en el que confluyen las distintas esferas del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental, así como la relación existente entre estas y su interacción con el medio físico.

**SEXTO.** Que las personas que padecen una discapacidad permanente o temporal se enfrentan a una serie de obstáculos derivados de una falta de cultura y sensibilidad hacia esta población, aunado a la falta de infraestructura adecuada a sus necesidades por lo que deben luchar contra una serie de factores de discriminación o exclusión de la sociedad, impidiéndoles una vida normal y productiva lo que ocasiona una desigualdad de oportunidades y pobreza.

**SÉPTIMO.** Que el artículo 11 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, señala “Se consideran servicios de asistencia social, al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”, Previamente en el Artículo 10, fundamenta las acciones asistenciales de la siguiente manera: “Los servicios y acciones que se diseñen, implementen y ejecuten por parte del Organismo, serán con base a indicadores y a la metodología de marco lógico, mismos que deberán revisarse de manera anual y estar vinculados con el proceso presupuestario, dando respuesta a la prevención, atención de problemas o necesidades asistenciales identificadas en los grupos vulnerables, de conformidad con la legislación aplicable”.

**OCTAVO.** Que los trabajos que lleva a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de Hidalgo en materia de Rehabilitación se encuentran dentro del marco de la política de Desarrollo Social señalada por el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el que se establecen las condiciones para el desarrollo de las personas con discapacidad bajo un enfoque de integración social, comunitaria y a la vida productiva, mediante políticas públicas que generen la infraestructura y el capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de la población.

**NOVENO.** Que el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y los 6 Centros de Rehabilitación Integral Regional perteneciente al Sistema DIF Hidalgo, tienen como propósito contribuir a la mejora de las condiciones físicas y/o mentales de las personas con discapacidad temporal y/o permanente, que les permita estar en igualdad de oportunidades, ejercicio y disfruten de sus derechos humanos.

**DÉCIMO.** Que, a través de la ejecución de sus componentes, el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y los 6 Centros Regionales del Sistema DIF Hidalgo, buscan otorgar un servicio integral de rehabilitación amplio y transparente a los hidalguenses usuarios del proyecto.

Por lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO Y LOS 6 CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL (IXMIQUILPAN, HUEJUTLA DE REYES, TULA DE ALLENDE, SANTIAGO TULANTEPEC, HUEHUETLA Y ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES).**

### 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de las presentes Reglas de Operación se entenderá como:

- a) **Beneficiario:** Personas que reciben el beneficio otorgado por el proyecto;
- b) **CRIH:** Se refiere al Centros de Rehabilitación Integral Hidalgo;
- c) **CRIR:** Se refiere al Centro de Rehabilitación Integral Regional ubicadas en Huejutla de Reyes, Santiago Tulantepec, Tula de Allende, Huehuetla, Ixmiquilpan o Zacualtipán de Ángeles;
- d) **Discapacidad:** Deficiencias o limitaciones estructurales o de la función corporal o de la actividad física, así como restricciones en la participación de actividades cotidianas;
- e) **Inclusión:** Actitud o política para integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que ellas contribuyan con sus talentos y a la vez que se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad les pueda ofrecer;
- f) **Órgano Interno de Control:** Órgano encargado de aplicar las normas e implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas;
- g) **Personas con discapacidad:** Quienes, sin importar su edad, por razones congénitas o adquiridas, presentan una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y afectiva, en igualdad de condiciones con los demás; y
- h) **Sistema DIF Hidalgo u Organismo:** Se refiere a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

### 2. INTRODUCCIÓN



En junio del 2000 se coloca la primera piedra del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (CRIH); iniciando actividades el 25 de enero de 2001, con la finalidad de responder cabalmente a las necesidades de salud de la población hidalguense con énfasis en los grupos vulnerables, convirtiéndose en el primer Centro de Atención de Especialidad en Rehabilitación con todos los servicios necesario para una atención integral.

En el año 2015, se activa el Centro de Evaluación de Habilidades que tiene como objetivo realizar evaluaciones para identificar el perfil de habilidades de las personas con discapacidad y personas adultas mayores que tengan el interés de ocupar un puesto de trabajo, promoviendo la adecuada vinculación persona-puesto a través del uso del Sistema de Muestras de Trabajo VALPAR.

Las políticas instrumentadas desde el gobierno estatal en favor de la personas con discapacidad desde el año 2000 hasta la fecha, aunado a la cada vez mayor información sobre el fenómeno de la discapacidad y la rehabilitación a través de los medios de comunicación electrónicos y escritos, la participación de la sociedad civil en la atención de las personas con discapacidad y en la difusión del fenómeno, la participación activa de las administraciones municipales a favor de este sector de la población y sobre todo de la participación cada vez más consciente y sensible de nuestra sociedad así como del trabajo legislativo realizado, han generado un desarrollo sin precedentes en la atención a este sector en el Estado de Hidalgo en estos últimos años ampliando los servicios del CRIH y acercando los servicios de rehabilitación a través de 60 unidades básicas de rehabilitación ubicadas en los municipios más importantes y también los más alejados en nuestro Estado y la instalación de 6 Centros de Rehabilitación Integral Regional en las siguientes regiones:

1. Valle del Mezquital, ubicado en Ixmiquilpan.
2. Región Huasteca, ubicada en Huejutla de Reyes.
3. Valle de Tulancingo, ubicado en Santiago Tulantepec.
4. Ubicado en Tula-Tepeji, Tula de Allende.
5. Otomí-Tepehua, ubicado en Huehuetla.
6. Sierra Alta, ubicado en Zacualtipán de Ángeles.

Todos estos Centros y Unidades Básicas están a disposición de la población en general y que presenten algún problema que genere algún tipo de discapacidad ya sea temporal o permanente, sin importar edad, sexo, derechohabencia, etc.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Mejorar las condiciones físicas y mentales de la población con discapacidad temporal o permanente que acude al CRIH.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- a) Otorgar Consulta en el Estado de Hidalgo;
- b) Otorgar Terapia de Rehabilitación en el Estado de Hidalgo;
- c) Otorgar Estudios en el Estado de Hidalgo; e
- d) Impartir Taller en el Estado de Hidalgo;

### **4. LINEAMIENTOS GENERALES**

#### **4.1 Cobertura geográfica**

La aplicación de este proyecto es Estatal, por lo que beneficiará a todas las personas que presenten algún tipo de discapacidad temporal o permanente, que habitan en zonas rurales, suburbanas y urbanas, dentro del Estado de Hidalgo y que requieren atención de rehabilitación multidisciplinaria.

#### **4.2 Población Objetivo**

Población del Estado de Hidalgo que padece discapacidad temporal o permanente, ocasionando deterioro a su estado de salud.

#### **4.3 Criterios de elegibilidad y Requisitos de beneficiarios**

##### **4.3.1 Focalización**

Personas con discapacidad temporal o permanente.



#### 4.3.2 Proceso de selección

El servicio se proporciona a toda la población que reúne el perfil descrito en el Objetivo de estas reglas de operación, requiriendo que proporcionen los datos necesarios para elaborar su expediente clínico otorgándoles un carnet para dar seguimiento a su tratamiento.

##### 4.3.2.1 Requisitos

Para recibir los servicios que proporciona el CRIH en Pachuca y los CRIR'S de Ixmiquilpan, Huejutla, Tula, Santiago Tulantepec, Huehuetla y Zacualtipán, deberán integrarse los siguientes documentos en el área de Trabajo Social:

- a) Documento oficial que contenga la CURP (Formato oficial, credencial del INE, INAPAM, cartilla de vacunación); y
- b) Presentar radiografías, notas y estudios médicos recientes de su padecimiento (en caso de tenerlos).

##### 4.3.2.2 Restricciones

El servicio no podrá proporcionarse cuando:

- a) El padecimiento que presenta el paciente no corresponda a los servicios que se ofertan;
- b) Cuando la persona requiere tratamiento posoperatorio y las condiciones de la herida o cicatrización no son las adecuadas para su rehabilitación;
- c) La persona solicitante se encuentra en estado de intoxicación por alcohol o cualquier tipo de sustancia psicotrópica;
- d) Cuando el paciente requiere de rehabilitación a través de terapia de lenguaje y ya rebasa la edad para obtener resultados positivos; y
- e) Cuando solicite un servicio con el que no se cuenta.

#### 4.4 Características del apoyo

El CRIH en Pachuca y los CRIR'S de Ixmiquilpan, Huejutla, Tula, Santiago Tulantepec, Huehuetla y Zacualtipán brindan atención médica y de rehabilitación a través de consulta médica especializada y sesiones de terapia física, ocupacional, lenguaje, psicológica y estimulación temprana.

##### 4.4.1 Modalidades

Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo

###### a) Consulta de Especialidad:

- a. Medicina Física y Rehabilitación;
- b. Traumatología y Ortopedia;
- c. Comunicación Humana; y
- d. Pediatría;

###### b) Consulta general

- a. Odontología; y
- b. Medicina general;

###### c) Terapias:

###### • Física:

- a. Acupuntura;
- b. Microelectrotesis percutánea;
- c. Terapia Manual;
- d. Desórdenes de deglución y disfagia;
- e. Vendaje neuromuscular;
- f. Suelo pélvico;
- g. Drenaje linfático;
- h. Punción seca;
- i. Hidroterapia;
- j. Tanque terapéutico;
- k. Masajes: Completo de espalda, región cervico-dorsal, región lumbo-sacro, plantar y antiedema; y
- l. Ventosas.

###### • Ocupacional:

- a. Cuarto de neuro-estimulación;
- b. Higiene de columna;
- c. Higiene de columna laboral;



- d. Entrenamiento de silla de ruedas;
  - e. Entrenamiento de bastón blanco;
  - f. Elaboración de férulas de yeso;
  - g. Elaboración de aditamentos/ayudas técnicas para el hogar; y
  - h. Férula temporal de mano.
  - **Psicológica:**
    - a. Taller psicológico; y
    - b. Valoración psicológica.
  - **Estimulación temprana**
    - a. Atención integral en el Desarrollo Infantil; y
    - b. Entrenamiento de cavidad oral.
  - **Terapia de Lenguaje**
    - a. Terapia de neuro-rehabilitación cognitiva; y
    - b. Programa de casa.
- d) Programa de credencialización para personas con discapacidad permanente.**
- e) Enseñanza**
- a. Congreso Estatal de Rehabilitación;
  - b. Curso Monográfico de Rehabilitación; y
  - c. Taller teórico-practico de rehabilitación.
- f) Estudios:**
- a. Electroencefalograma;
  - b. Electromiografía;
  - c. Potenciales evocados visuales;
  - d. Potenciales evocados auditivos;
  - e. Audiometría;
  - f. Electrocardiograma;
  - g. Emisiones otoacústicas;
  - h. Timpanometría;
  - i. Reflejos estapediales;
  - j. Neuroconducciones motoras y sensoriales;
  - k. Potenciales somatosensoriales;
  - l. Reflejo de parpadeo;
  - m. Estimulación repetitiva; y
  - n. Rayos X.

**Centro de Rehabilitación Integral Regional Tula de Allende**

- a) Consulta de Especialidad:**  
Traumatología y Ortopedia.
- b) Consulta general:**
- a. Consulta de prevaloración;
  - b. Consulta Subsecuente;
  - c. Valoración Psicológica; y
  - d. Dictamen Médico.
- c) Terapias:**
- a. Terapia Física;
  - b. Terapia Ocupacional;
  - c. Terapia Snoezelen;
  - d. Terapia de Estimulación Múltiple Temprana;
  - e. Terapia Psicológica;
  - f. Terapia de Lenguaje;
  - g. Vendaje neuromuscular;
  - h. Hidroterapia;
  - i. Masajes;
  - j. Higiene de columna;
  - k. Elaboración de Férula de Yeso; y
  - l. Entrenamiento de Silla de Ruedas.
- d) Estudios:**



Rayos X

**Centro de Rehabilitación Integral Regional Zacualtipán**

- a) Consulta General**
  - a. Medicina General;
  - b. Consulta Médica Subsecuente;
  - c. Consulta de Prevaloración; y
  - d. Valoración Psicológica.
- b) Terapias:**
  - a. Terapia Física;
  - b. Terapia Ocupacional;
  - c. Estimulación Múltiple Temprana;
  - d. Terapia Psicológica;
  - e. Terapia de Lenguaje
  - f. Terapia Snoezelen;
  - g. Acupuntura;
  - h. Vendaje Neuromuscular;
  - i. Hidroterapia;
  - j. Masajes;
  - k. Higiene de Columna; y
  - l. Elaboración de Férula De Yeso.
- c) Estudios:**
  - Rayos X

**Centro de Rehabilitación Integral Regional Santiago Tulantepec**

- a) Consulta de Especialidad:**
  - Medicina Física y Rehabilitación
- b) Consulta general**
  - Medicina general;
- c) Terapias:**
  - a. Terapia Física;
  - b. Terapia ocupacional;
  - c. Cuarto de neuro-estimulación;
  - d. Estimulación múltiple temprana;
  - e. Terapia Psicológica;
  - f. Terapia de Lenguaje;
  - g. Prevaloración
  - h. Vendaje neuromuscular;
  - i. Hidroterapia;
  - j. Tanque terapéutico; y
  - k. Masajes.
- d) Estudios:**
  - a. Rayos X

**Centro de Rehabilitación Integral Regional Huejutla**

- a) Medicina general;**
- b) Terapias:**
  - a. Terapia Física;
  - b. Terapia ocupacional;
  - c. Cuarto de neuro-estimulación;
  - d. Estimulación múltiple temprana;
  - e. Terapia Psicológica;
  - f. Terapia de Lenguaje;
  - g. Vendaje neuromuscular;
  - h. Hidroterapia; y
  - i. Masajes;
- c) Estudios:**
  - Rayos X

**Centro de Rehabilitación Integral Regional Huehuetla**



- a) **Medicina general;**
- b) **Terapias:**
  - a. Terapia Física;
  - b. Terapia ocupacional;
  - c. Cuarto de neuro-estimulación;
  - d. Estimulación múltiple temprana;
  - e. Terapia Psicológica;
  - f. Terapia de Lenguaje;
  - g. Vendaje neuromuscular;
  - h. Hidroterapia; y
  - i. Masajes;
- c) **Talleres**

#### **Centro de Rehabilitación Integral Regional Ixmiquilpan**

- a) **Consulta de especialidad**  
Medicina física y de rehabilitación
- b) **Consulta general**  
Medicina general
- c) **Terapias:**
  - a. Terapia Física;
  - b. Terapia ocupacional;
  - c. Cuarto de neuro-estimulación;
  - d. Estimulación múltiple temprana;
  - e. Terapia Psicológica;
  - f. Terapia de Lenguaje;
  - g. Vendaje neuromuscular;
  - h. Hidroterapia;
  - i. Masajes; y
  - j. Acupuntura.

#### **4.4.2 Cuota de recuperación a cargo de la población beneficiaria**

En el CRIH y los 6 CRIR se manejan 3 niveles de cuota de recuperación, mediante la clasificación 1, 2 y 3, establecidas en el Decreto de Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Los costos son fijados de acuerdo al estudio socioeconómico que se le aplica al beneficiario y en base al servicio que solicita.

#### **4.5 Derechos y Obligaciones de los beneficiarios, instancias normativas coordinadoras y ejecutoras**

##### **4.5.1 Derechos de la población beneficiaria:**

Sus derechos son los siguientes:

- a) Recibir de manera oportuna y clara la información inherente al proyecto y los trámites para recibir servicio;
- b) Conocer los requisitos de ingreso y permanencia;
- c) Saber las disposiciones relacionadas con los servicios que proporciona el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y los 6 Centros de Rehabilitación Integral Regional;
- d) Recibir atención médica adecuada;
- e) Ser canalizada a cualquiera de los CRIR o CRIH para su atención, de acuerdo a su lugar de residencia;
- f) Recibir trato digno y respetuoso;
- g) Recibir información suficiente, clara oportuna y veraz;
- h) Decidir libremente sobre su atención;
- i) Ser tratado con confidencialidad;
- j) Contar con facilidades para obtener una segunda opinión;
- k) Recibir atención médica en caso de urgencia;
- l) Contar con un expediente clínico; y
- m) Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.

**4.5.2 Obligaciones de los beneficiarios:**

- a) Presentar en su totalidad los requisitos solicitados para su atención adecuada y oportuna;
- b) Disponibilidad de tiempo;
- c) Proporcionar información precisa y completa sobre la enfermedad que motiva su asistencia al establecimiento;
- d) Informar sobre cualquier cambio en su condición;
- e) Explicar al personal de forma detallada sobre su enfermedad y/o tratamientos recibidos;
- f) Seguir el plan de tratamiento recomendado;
- g) Apegarse al Reglamento de la Institución;
- h) Cumplir con sus citas y cuando no lo pueda hacer, notificar oportunamente al médico y o personal involucrado en su tratamiento;
- i) Los pacientes son responsables de sus acciones y de las consecuencias que presupone rehusarse a recibir tratamiento o a seguir las instrucciones del médico responsable; y
- j) Las y los pacientes, familiares y allegados deberán guardar las normas de decoro y buenas costumbres además de tratar con respeto y cortesía al personal;

**4.5.3 Derechos de las instancias normativas:**

El personal adscrito al CRIH o CRIR tiene los siguientes derechos:

- a) Recibir trato digno y respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, independientemente de nivel jerárquico;
- b) Ejercer la profesión en forma libre sin presiones y en igualdad de condiciones interprofesionales;
- c) Tener acceso a posiciones de toma de decisión de acuerdo con sus competencias;
- d) Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen la seguridad e integridad personal y profesional;
- e) Tener acceso a la actualización profesional en igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y actividades de investigación y docencia de acuerdo con su profesión y competencias;
- f) Recibir de forma oportuna y completa la remuneración que corresponda por los servicios prestados;
- g) Contar con los recursos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones;
- h) Abstenerse de garantizar resultados y proporcionar información que sobrepase su competencia profesional y laboral;
- i) Asociarse libremente para promover sus intereses profesionales; y
- j) Salvaguardar su prestigio e intereses profesionales.

**4.5.4 Obligaciones de las instancias normativas:**

- a) Apegarse y hacer cumplir los contenidos de las presentes Reglas de Operación bajo las cuales se presta el servicio;
- b) Verificar que el personal adscrito al CRIH o CRIR cumpla con las actividades que le han sido asignadas con profesionalidad, compromiso y en el marco de los derechos humanos de los pacientes y su familia;
- c) No fumar, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas durante su jornada laboral;
- d) Dar un trato respetuoso a paciente y promover un ambiente laboral de apoyo con sus compañeros de trabajo; y
- e) Las derivadas de la prestación del servicio.

**4.5.3 Padrón de beneficiarios**

La integración del Padrón de beneficiarios se hace conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, donde señala que su ámbito de aplicación es de observancia general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipales. Así mismo, en concordancia con los términos establecidos en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, como una herramienta de información y análisis que integrara de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los Proyectos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública.

En este antecedente, la instancia operativa o ejecutora del proyecto asistencial alimentará el padrón en la base del Sistema de Información Estadística de Beneficiarios (SIEB) y el Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFAP), mediante la captura permanente con cortes mensuales de los datos de la población beneficiada: CURP, Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre de la Escuela, localidad, municipio, tipo de apoyo otorgado, a efecto de cumplir en tiempo y forma con la información solicitada por las entidades

globalizadoras, conforme a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia establecidos por el Gobierno del Estado.

La información de este padrón se publicará conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo. Los datos de la población beneficiaria serán protegidos en términos de los principios de protección de datos personales contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, por lo que la información contenida en el sistema informático será de uso confidencial.

#### **4.6 Causas de suspensión del apoyo y sanciones**

##### **4.6.1 Para el beneficiario**

Todos los pacientes serán dados de baja en los siguientes casos:

- a) Acumular 3 faltas consecutivas sin justificación;
- b) Acudir familiar o paciente en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o análogo;
- c) Hacer mal uso de las instalaciones del CRIH o CRIR; y
- d) Faltarle al respeto al personal o a otros pacientes.

#### **5. INSTANCIAS PARTICIPANTES**

##### **5.1 Normativa**

Lo es el Sistema DIF Hidalgo, a través de la Dirección General y de la Subdirección General de Asistencia, Protección Social y Rehabilitación, quienes serán las instancias facultadas para normar el desarrollo de las actividades inherentes a la atención de los pacientes con discapacidad, así como para interpretar las presentes Reglas de Operación

##### **5.2 Ejecutora**

Son instancias ejecutoras del proyecto: El Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo con sede en Pachuca de Soto y los 6 Centros de Rehabilitación Integral Regional ubicados en los municipios de Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Tula de Allende, Santiago Tulantepec, Huehuetla y Zacualtipán de Ángeles.

#### **6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

##### **6.1 Coordinación Interinstitucional**

El Sistema DIF Hidalgo promoverá la coordinación institucional y la vinculación de acciones buscando optimizar los recursos asignados a través del Voluntariado Externo para el fortalecimiento y ampliación de la cobertura poblacional, aprovechar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

Existe vinculación con otras instituciones como lo es ISSSTE de quien se reciben los pacientes subrogados, todo ello en el marco de lo señalado en las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

#### **7. MECÁNICA OPERATIVA**

##### **7.1 Proceso**

Las personas que acuden por primera vez al Centro deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Presentarse en el área de trabajo social dentro del horario único de atención para pacientes de nuevo ingreso de lunes a viernes a las 7:00 a.m. para Pachuca, a partir de las 7:30 a.m. para Santiago Tulantepec y en punto de las 8:00 a.m. para los Centros de Rehabilitación Integral Regionales de Ixmiquilpan, Tula de Allende, Huejutla de Reyes, Huehuetla y Zacualtipán de Ángeles;
- b) Escuchar plática de inducción;
- c) Se toman datos generales del paciente y se le asigna una Trabajadora Social para la apertura del expediente, entrevista y entrega de carnet de citas;
- d) Una vez entregado el carnet se dirigen al área de archivo donde le otorgan un ticket para el pago de la prevaloración, misma que tiene un costo de 0.53 UMAS en el CRIH Pachuca y de 0.47 UMAS en los CRIR de Ixmiquilpan, Huejutla, Tula, Santiago Tulantepec, Huehuetla y Zacualtipán. Una vez realizado el pago se le entrega un recibo oficial el cual es recepcionado en el área de archivo y control para posteriormente ingresar con el médico asignado para la prevaloración quien determina si es candidato a recibir los servicios; y

- e) Una vez considerado candidato para su tratamiento se le asigna un médico especialista, mismo que determinara diagnóstico y tratamiento a seguir.

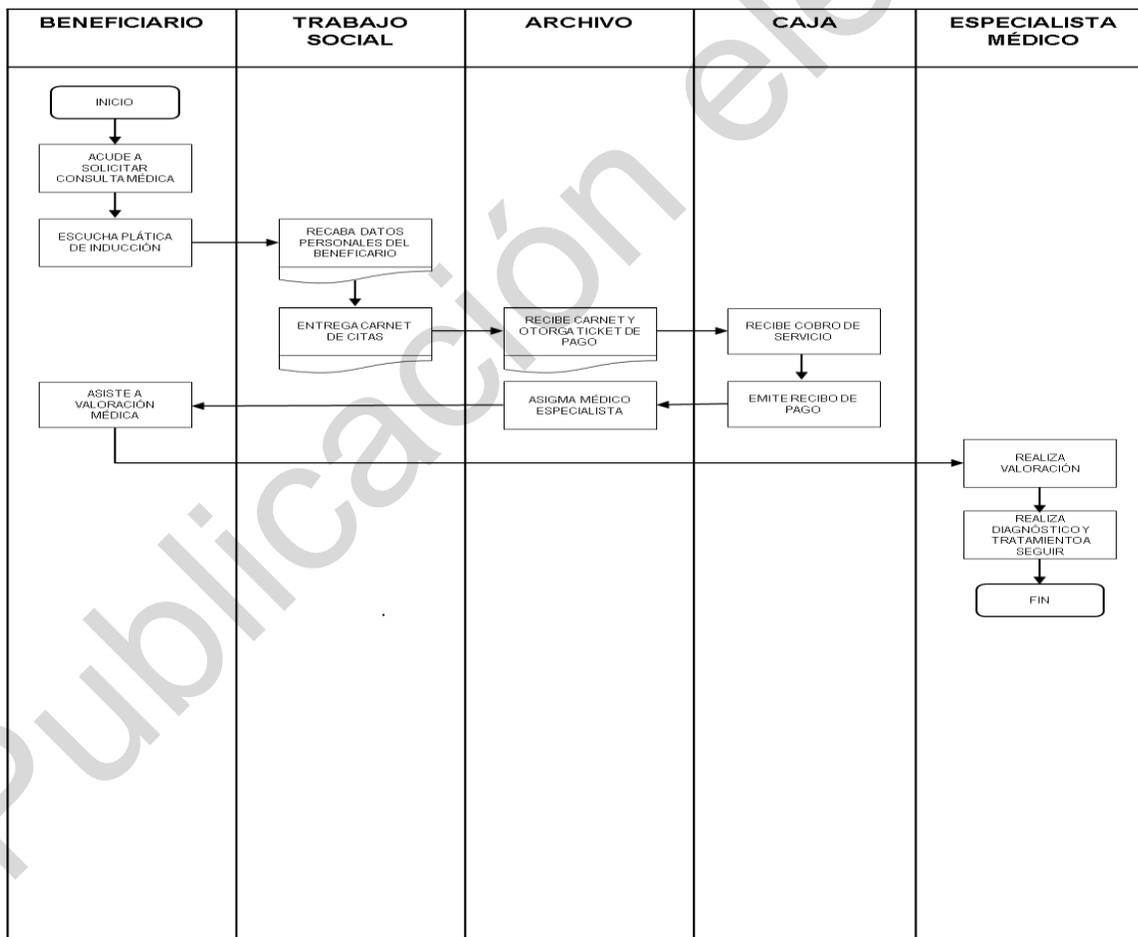
Las personas que son atendidas en los servicios de manera subsecuente deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Acudir 30 minutos antes de su hora de cita con su carnet y/o ticket de servicio en el área de caja y realizar el pago correspondiente al servicio(s) que solicita;
- b) Entregar recibo de pago en el área de recepción;
- c) Acudir al área de signos vitales para su atención;
- d) Esperar ser llamado por su médico o terapeuta que le corresponde, mismo que le brindara el servicio correspondiente; y
- e) El paciente una vez concluido su tratamiento deberá solicitar cita con su médico tratante, mismo que determinará el alta del paciente o continuación del tratamiento a seguir.

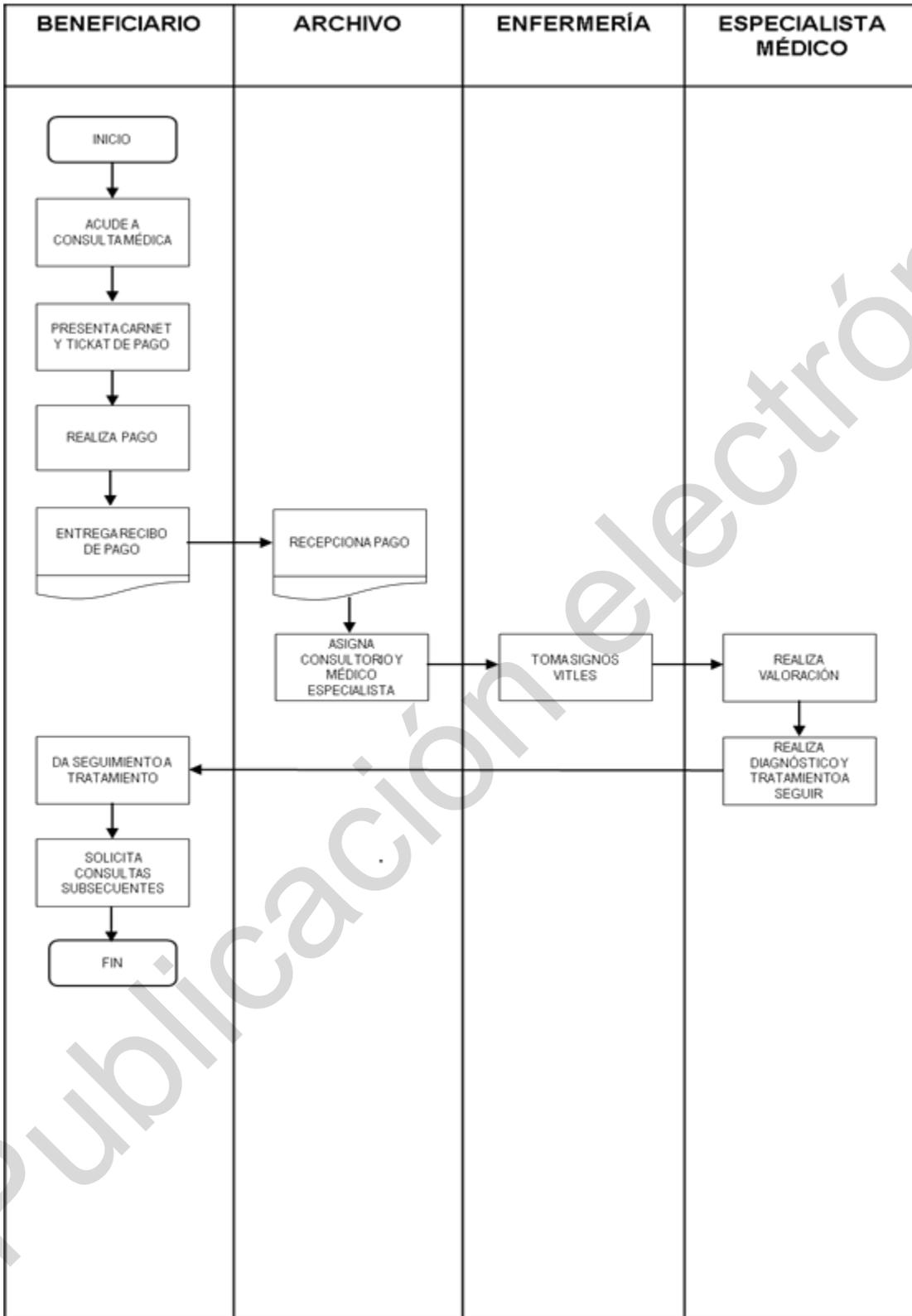
### 7.2. Proceso de entrega-recepción

La persona adscrita a cualquier área del CRIH y CRIR, una vez finiquitado o rescindido su contrato hará entrega física de los bienes bajo su cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el Órgano de Control Interno del Sistema DIF Hidalgo requisitando los formatos que solicita, indicando el estatus que guardan los trámites pendientes indicando la prioridad y seguimiento de los mismos, así mismo, entregar en medio magnético y físico la información y documentación en su poder, mobiliario y equipo.

### 7.3 Diagrama de Flujo de los procesos



**Proceso de Pacientes Subsecuentes**



**8. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS**



8.1 Matriz de indicadores



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO CRIH FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso de acciones preventivas y de intervención que garanticen su salud.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo.	Porcentaje de Población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud a través del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Hidalgo.	(No. Total de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo/Total de la población que carece de servicios de acceso a la salud)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema Informático SIEB y SIFAP / CONEVAL	Estabilidad de la situación económica, política y social en el Estado de Hidalgo.
<b>PROPÓSITO</b>							
Población que acude al CRIH con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones de físicas y/o mentales.	Porcentaje de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida que mejoran sus condiciones físicas y/o mentales respecto al total de la población con discapacidad temporal y/o permanente atendida.	(No. de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales/No. total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones epidemiológicas se mantienen estables.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO CRIH FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>COMPONENTES</b>							
C1 Consulta (1) otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas, respecto al total de consultas programadas	(No. de consultas otorgadas /No. total de consultas programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte diario emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias siguen las recomendaciones del médico.
C2 Terapia de rehabilitación (2) otorgada	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas, respecto al total de terapias de rehabilitación programadas	(No. de terapias de rehabilitación otorgadas /No. total de terapias de rehabilitación programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte diario emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias continúan la rehabilitación en su hogar.
C3 Estudio (3) otorgado	Porcentaje de estudios otorgados, respecto al total de estudios programados	(No. de estudios otorgados /No. total de estudios programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte diario emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias acuden al médico con los resultados del estudio.
C4 Taller (4) impartido	Porcentaje de talleres impartidos, respecto al total de talleres programados	(No. de talleres impartidos /No. total de talleres programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte diario emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias aplican los conocimientos obtenidos del taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO CRIH

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA			DIMENSIÓN
<b>ACTIVIDADES</b>							
A1C1 Elaboración de expediente de la persona con discapacidad	Porcentaje de expedientes elaborados, respecto al total de expedientes solicitados	(No. de expedientes elaborados / No. total de expedientes solicitados) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte diario emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones climáticas y de acceso a transporte permiten que la persona beneficiaria acceda a su consulta.
A2C1 Adquisición de insumos para consulta	Porcentaje de adquisiciones de insumos para consulta realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para consulta programadas.	(No. de adquisiciones de insumos para consulta realizadas / No. Total de adquisiciones de insumos para consulta programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Insumos y/o materiales POA emitido por el área de Recursos Materiales correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	El material tiene la calidad necesaria.
A2C2 Realización de mantenimiento del equipo de rehabilitación e inmueble	Tasa de variación de recursos económicos destinados para el mantenimiento del equipo de rehabilitación e Inmueble Agregue información aquí	(Recursos económicos ejercidos para el mantenimiento del equipo de rehabilitación e inmueble en el año T, / Total de recursos económicos ejercidos para mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año (T-1) -1) x 100	Semestral	Tasa	Económico	Formato CRIH Reporte de egresos emitido por el área de Recursos Financieros correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A1C2 Adquisición de los insumos necesarios para terapia de rehabilitación	Porcentaje de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas	(No. de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas / No. Total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Insumos y/o materiales POA emitido por el área de Recursos Materiales correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	El material tiene la calidad necesaria.
A1C3 Adquisición de los insumos necesarios para estudio	Porcentaje de adquisiciones de insumos para estudios realizados, respecto al total de adquisiciones de insumos para estudios programados	(No. de adquisiciones de insumos para estudios realizados / No. Total de adquisiciones de insumos para estudios programados) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Insumos y/o materiales POA emitido por el área de Recursos Materiales correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	El material tiene la calidad necesaria.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO CRIH

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA			DIMENSIÓN
A2C3 Realización de mantenimiento del equipo para estudios	Porcentaje de mantenimientos del equipo para estudios realizados, respecto al total de mantenimientos del equipo para estudios programados	(No. de mantenimientos del equipo para estudios realizados / No. total de mantenimientos del equipo para estudios programados) x 100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte de mantenimientos emitido por el área de Servicios Generales correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A3C3 Atender orden para estudio	Porcentaje de órdenes de estudio atendidas con respecto al total de número de órdenes de estudio recibidas	(No. de órdenes de estudio atendidas / No. total de órdenes recibidas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte diario emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A1C4 Realización de invitación para taller	Porcentaje de invitaciones realizadas, respecto al total de invitaciones programadas	(No. de invitaciones realizadas / No. total de invitaciones programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Reporte de invitación a talleres emitido por el área de Psicología correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.
A2C4 Adquisición de insumos para realización del taller	Porcentaje de adquisiciones de insumos para el taller realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para el taller programadas	(No. de adquisiciones de insumos para el taller realizadas / No. total de adquisiciones de insumos para el taller programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIH Insumos y/o materiales POA emitido por el área de Recursos Materiales correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	El material tiene la calidad necesaria.



NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO CRIH

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

1.- Consulta: Para este proyecto se refiere a la acción por medio de la cual un médico realiza una revisión exhaustiva a la persona beneficiaria, integra un diagnóstico, establece un tratamiento y le da seguimiento al mismo, con el fin de mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de consulta que se otorgan son: general, rehabilitación, pediatría, psicológica, ortopedia, comunicación humana, desórdenes de deglución, odontopediatría (incluye la aplicación de tratamientos).

2.- Terapia de rehabilitación: Para este proyecto se refiere al servicio brindado por personal capacitado a personas beneficiarias con una discapacidad permanente y/o temporal, con el objeto de brindarles las técnicas necesarias para mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de terapia son: física, ocupacional, lenguaje, psicológica, estimulación temprana, snoezelen, higiene de columna, higiene de columna laboral, entrenamiento de bastón blanco, entrenamiento de silla de ruedas, vendaje neuromuscular, hidroterapia, entrenamiento de cavidad oral, masajes, terapia de deglución y disfagia, drenaje linfático, acupuntura, hidro kinesioterapia y atención en el desarrollo.

3.- Estudios: Para este proyecto se entiende como el servicio que permite detectar correcta y detalladamente lesiones o problemas físicos, musculares y mentales de personas beneficiarias, sirviendo de apoyo al diagnóstico. Los estudios que se ofrecen son: rayos X, electromiografía, electroencefalografía, electroencefalografía con mapeo cerebral, audiometría, potenciales evocados visuales, potenciales evocados auditivos, electrocardiograma y emisiones otoacústicas.

4.- Taller: Para este proyecto se entiende como un programa vivencial y práctico utilizado para habilitar y desarrollar un área en específico. Su objetivo principal es prevenir, detectar o informar a las personas beneficiarias y/o familiares como tratar la discapacidad físico y/o mental. Los tipos de talleres que se ofrecen son: psicógicos, de terapia ocupacional, terapia física, estimulación temprana y terapia de lenguaje.

REALIZÓ

VO. BO

L.A. LILIANA GABRIELA ORTIZ CORCHADO  
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

DR. ANTONIO VAZQUEZ NEGRETE  
DIRECTOR DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO

AUTORIZÓ

M.G.P.A. Rosa María Chávez Arias  
Directora de Planeación y Prospectiva



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - IXMIQUILPAN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso de acciones preventivas y de intervención que garanticen su salud.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo.	Porcentaje de Población con programas preventivos y de intervención en materia de salud a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.	(No. Total de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo/Total de la población que carece de servicios de acceso a la salud)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema Informático SIEB y SIFAP / CONEVAL	Estabilidad de la situación económica, política y social en el Estado de Hidalgo.
<b>PROPÓSITO</b>							
Población que acude al CRIR Ixmiquilpan con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales.	Porcentaje de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejoran sus condiciones físicas y/o mentales respecto al total de la población con discapacidad temporal y/o permanente atendida.	(No. de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales/No. total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Ixmiquilpan SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las Condiciones epidemiológicas se mantienen estables.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL -IXMIQUILPAN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		
<b>COMPONENTES</b>						
C1 Consulta (1) otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas, respecto al total de consultas programadas	(No. de consultas otorgadas/ No. total de consultas programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Ixmiquilpan SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. Las personas beneficiarias siguen las recomendaciones del médico.
C2 Terapia de rehabilitación (2) otorgada	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas, respecto al total de terapias de rehabilitación programadas	(No. de terapias de rehabilitación otorgadas/ No. total de terapias de rehabilitación programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Ixmiquilpan SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. Las personas beneficiarias continúan la rehabilitación en su hogar.
C3 Estudio (3) otorgado	Porcentaje de estudios otorgados, respecto al total de estudios programados	(No. de estudios otorgados/ No. total de estudios programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Ixmiquilpan SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. Las personas beneficiarias acuden al médico con los resultados del estudio.
C4 Taller (4) impartido	Porcentaje de talleres impartidos, respecto al total de talleres programados	(No. de talleres impartidos/ No. total de talleres programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficiencia	Formato CRIR Ixmiquilpan SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. Las personas beneficiarias aplican los conocimientos obtenidos del taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL -IXMIQUILPAN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		
<b>ACTIVIDADES</b>						
A1C1 Elaborar expediente de la persona con discapacidad	Porcentaje de Expedientes elaborados, respecto al total de expedientes solicitados	(No. de expedientes elaborados/ No. total de expedientes solicitados)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. Las condiciones climáticas y de acceso a transporte permiten que la persona beneficiaria acuda a su consulta.
A2C1 Adquisición de insumos para consulta	Porcentaje de adquisiciones de insumos para consulta realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para consulta programadas	(No. de adquisiciones de insumos para consulta realizadas/ No. Total de adquisiciones de insumos para consulta programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. El material tiene la calidad necesaria.
A1C2 Adquisición de insumos necesarios para terapia de rehabilitación	Porcentaje de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas	(No. de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas/ No. Total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. El material tiene la calidad necesaria.
A2C2 Realización de mantenimiento del equipo de rehabilitación e inmueble	Tasa de variación de recursos económicos destinados para el mantenimientos del equipo de rehabilitación	(Recursos económicos ejercidos para los mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año T, /Total de recursos económicos ejercidos para mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año (T-1)-1)x100	Semestral	Tasa	Económico	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A1C3 Adquisición de insumos necesarios para estudio	Porcentaje de adquisiciones de insumos para estudios realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para estudios programados	(No. de adquisiciones de insumos para estudios realizadas/ No. Total de adquisiciones de insumos para estudios programados)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021. El material tiene la calidad necesaria.



NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL -IXMIQUILPAN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
A2C3 Realización de mantenimiento del equipo para estudios	Porcentaje de mantenimientos del equipo para estudios realizados, respecto al total de mantenimientos del equipo para estudios programados	(No. de mantenimientos equipo para estudios realizados/ No. total de mantenimientos del equipo para estudios programados)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A3C3 Atender orden para estudio	Porcentaje de órdenes de estudio atendidas con respecto al total de número de órdenes de estudio recibidas	(No. de órdenes de estudios atendidas/ No. total de estudios recibidos)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A1C4 Realización de invitación para taller	Porcentaje de invitaciones realizadas, respecto al total de invitaciones programadas	(No. de invitaciones realizadas/ No. total de invitaciones programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A2C4 Adquisición de insumos para realización del taller	Porcentaje de adquisiciones de insumos para el taller realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para el taller programadas	(No. de adquisiciones de insumos para el taller realizadas/ No. total de adquisiciones de insumos para el taller programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Ixmiquilpan emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas son las adecuadas.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL -IXMIQUILPAN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

- 1.- Consulta: Para este proyecto se refiere a la acción por medio de la cual un médico realiza una revisión exhaustiva a la persona beneficiaria, integra un diagnóstico, establece un tratamiento y le da seguimiento al mismo, con el fin de mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de consulta que se otorgan son: general, rehabilitación y psicológica.
- 2.- Terapia de rehabilitación: Para este proyecto se refiere al servicio brindado por personal capacitado a personas beneficiarias con una discapacidad permanente y/o temporal, con el objeto de brindarle las técnicas necesarias para mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de terapia son: física, ocupacional, lenguaje, psicológica, estimulación temprana, snoezelen, higiene de columna, elaboración de férula de yeso, vendaje neuromuscular, hidroterapia y masajes.
- 3.- Estudios: Para este proyecto se entiende como el servicio que permite detectar correcta y detalladamente lesiones o problemas físicos, musculares y mentales de personas beneficiarias, sirviendo de apoyo al diagnóstico. Los estudios que se ofrecen son: rayos X, electromiografía y Rayos X Particular.
- 4.- Taller: Para este proyecto se entiende como un programa vivencial y práctico utilizado para habilitar y desarrollar un área en específico. Su objetivo principal es prevenir, detectar o informar a las personas beneficiarias y/o familiares como tratar la discapacidad físico y/o mental. Los tipos de talleres que se ofrecen son: psicológicos, de terapia ocupacional, terapia física, estimulación temprana y terapia de lenguaje.

REALIZÓ

VO.BO

\_\_\_\_\_  
L.T.F.R. José Manuel Yassin Álvarez  
Subdirector de Área CRIR Ixmiquilpan

\_\_\_\_\_  
Dr. Antonio Vázquez Negrete  
Director de Centros de Rehabilitación Integral  
Hidalgo

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
M.G.P.A. Rosa María Chávez Arias  
Directora de Planeación y Prospectiva





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEJUTLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso de acciones preventivas y de intervención que garanticen su salud.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo.	Porcentaje de Población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.	(No. Total de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo /Total de la población que carece de servicios de acceso a la salud)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema Informático SIEB y SIFAP / CONEVAL	Estabilidad de la situación económica, política y social en el Estado de Hidalgo.
<b>PROPÓSITO</b>							
Población que acude al CRIR Huejutla con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones de físicas y/o mentales.	Porcentaje de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida que mejoran sus condiciones físicas y/o mentales respecto al total de la población con discapacidad temporal y/o permanente atendida.	(No. de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales /No. total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIRH Huejutla SUI-5 emitido por el área de estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las Condiciones epidemiológicas se mantienen establecidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEJUTLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>COMPONENTES</b>							
C1 Consulta (1) otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas, respecto al total de consultas programadas	(No. de consultas otorgadas / No. total de consultas programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias siguen las recomendaciones del médico.
C2 Terapia de rehabilitación (2) otorgada	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas, respecto al total de terapias de rehabilitación programadas	( No. de terapias de rehabilitación otorgadas /No. total de terapias de rehabilitación programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias continúan la rehabilitación en su hogar.
C3 Estudio (3) otorgado	Porcentaje de estudios otorgados, respecto al total de estudios programados	(No. de estudios otorgados/ No. total de estudios programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias acuden al médico con los resultados del estudio.
C4 Taller (4) impartido	Porcentaje de talleres impartidos, respecto al total de talleres programados	(No. de talleres impartidos /No. total de talleres programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias aplican los conocimientos obtenidos del taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEJUTLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>ACTIVIDADES</b>							
A1C1 Elaborar expediente de la persona con discapacidad	Porcentaje de Expedientes elaborados , respecto al total de expedientes solicitados	(No. de expedientes elaborados /No. total de expedientes solicitados)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas y de acceso a transporte permiten que la persona beneficiaria acuda a su consulta.
A2C1 Adquisición de insumos para consulta	Porcentaje de adquisiciones de insumos para consulta realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para consulta programadas	(No. de adquisiciones de insumos para consulta realizadas /No. Total de adquisiciones de insumos para consulta programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	El material tiene la calidad necesaria.
A1C2 Adquisición de insumos necesarios para terapia de rehabilitación	Porcentaje de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas , respecto al total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas	(No. de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas /No. Total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	El material tiene la calidad necesaria.
A2C2 Realización de mantenimiento del equipo de rehabilitación e inmueble	Tasa de variación de recursos economicos destinados para el mantenimientos del equipo de rehabilitación	(Recursos económicos ejercidos para los mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año T/Total de recursos económicos ejercidos para mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año (T-1)-1)x100	Semestral	Tasa	Económico	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A1C3 Adquisición de insumos necesarios para estudio	Porcentaje de adquisiciones de insumos para estudios realizados, respecto al total de adquisiciones de insumos para estudios programados	(No. de adquisiciones de insumos para estudios realizados /No. Total de adquisiciones de insumos para estudios programados)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre	El material tiene la calidad necesaria.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEJUTLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
A2C3 Realización de mantenimiento del equipo para estudios	Porcentaje de mantenimientos del equipo para estudios realizados, respecto al total de mantenimientos del equipo para estudios programados	(No. de mantenimientos equipo para estudios realizados/ No. total de mantenimientos del equipo para estudios programados)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A3C3 Atender orden para estudio	Porcentaje de órdenes de estudio atendidas con respecto al total de número de órdenes de estudio recibidas	(No. de órdenes de estudios atendidas/ No. total de estudios recibidos)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A1C4 Realización de invitación para taller	Porcentaje de invitaciones realizadas, respecto al total de invitaciones programadas	(No. de invitaciones realizadas/ No. total de invitaciones programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A2C4 Adquisición de insumos para realización del taller	Porcentaje de adquisiciones de insumos para el taller realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para el taller programadas	(No. de adquisiciones de insumos para el taller realizadas /No. total de adquisiciones de insumos para el taller programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Huejutla emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	El material tiene la calidad necesaria.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEJUTLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

- 1.- Consulta: Para este proyecto se refiere a la acción por medio de la cual un médico realiza una revisión exhaustiva a la persona beneficiaria, integra un diagnóstico, establece un tratamiento y le da seguimiento al mismo, con el fin de mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de consulta que se otorgan son: general, rehabilitación, pediatría, psicológica.
- 2.- Terapia de rehabilitación: Para este proyecto se refiere al servicio brindado por personal capacitado a personas beneficiarias con una discapacidad permanente y/o temporal, con el objeto de brindarle las técnicas necesarias para mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de terapia son: física, ocupacional, lenguaje, psicológica, estimulación temprana, snoezelen, higiene de columna, entrenamiento de sillas de rueda, vendaje neuromuscular, hidroterapia.
- 3.- Estudios: Para este proyecto se entiende como el servicio que permite detectar correcta y detalladamente lesiones o problemas físicos, musculares y mentales de personas beneficiarias, sirviendo de apoyo al diagnóstico.
- 4.- Taller: Para este proyecto se entiende como un programa vivencial y práctico utilizado para habilitar y desarrollar un área en específico. Su objetivo principal es prevenir, detectar o informar a las personas beneficiarias y/o familiares como tratar la discapacidad físico y/o mental. Los tipos de talleres que se ofrecen son: psicológicos, de terapia ocupacional, terapia física, estimulación temprana y terapia de lenguaje.

REALIZÓ

VO.BO

L.T.F. Haziel Alberto Barrios Ramírez  
Subdirector de Área CRIR Huejutla

Dr. Antonio Vázquez Negrete  
Director de Centros de Rehabilitación Integral Hidalgo

AUTORIZÓ

M.G.P.A. Rosa María Chávez Arias  
Directora de Planeación y Prospectiva



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - SANTIAGO TULANTEPEC

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso de acciones preventivas y de intervención que garantizan su salud.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo.	Porcentaje de Población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.	(No. Total de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo/Total de la población que carece de servicios de acceso a la salud)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema Informático, SIEB y SIFAP / CONEVAL	Estabilidad de la situación económica, política y social en el Estado de Hidalgo.
<b>PROPÓSITO</b>							
Población que acude al CRIR Santiago Tulantepec con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales.	Porcentaje de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejoran sus condiciones físicas y/o mentales respecto al total de la población con discapacidad temporal y/o permanente atendida.	(No. de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales/No. total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Santiago Tulantepec SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las Condiciones epidemiológicas se mantienen estables.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - SANTIAGO TULANTEPEC

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>COMPONENTES</b>							
C1 Consulta (1) otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas, respecto al total de consultas programadas	(No. de consultas otorgadas/No. total de consultas programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Santiago Tulantepec SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias siguen las recomendaciones del médico.
C2 Terapia de rehabilitación (2) otorgada	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas, respecto al total de terapias de rehabilitación programadas	(No. de terapias de rehabilitación otorgadas/No. total de terapias de rehabilitación programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Santiago Tulantepec SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias continúan la rehabilitación en su hogar.
C3 Estudio (3) otorgado	Porcentaje de estudios otorgados, respecto al total de estudios programados	(No. de estudios otorgados/No. total de estudios programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Santiago Tulantepec SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias acuden al médico con los resultados del estudio.
C4 Taller (4) impartido	Porcentaje de talleres impartidos, respecto al total de talleres programados	(No. de talleres impartidos/No. total de talleres programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Santiago Tulantepec SUI-5 Reporte emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las personas beneficiarias aplican los conocimientos obtenidos del taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - SANTIAGO TULANTEPEC

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>ACTIVIDADES</b>							
A1C1 Elaborar expediente de la persona con discapacidad	Porcentaje de Expedientes elaborados, respecto al total de expedientes solicitados.	(No. de expedientes elaborados/No. total de expedientes solicitados)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas y de acceso a transporte permiten que la persona beneficiaria acuda a su consulta.
A2C1 Adquisición de insumos para consulta	Porcentaje de adquisiciones de insumos para consulta realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para consulta programadas	(No. de adquisiciones de insumos para consulta realizadas /No. Total de adquisiciones de insumos para consulta programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	La persona beneficiaria cuenta con los recursos necesarios para la consulta.
A1C2 Adquisición de insumos necesarios para terapia de rehabilitación	Porcentaje de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas	(No. de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas /No. Total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A2C2 Realización de mantenimiento del equipo de rehabilitación e inmueble	Tasa de variación de recursos económicos destinados para el mantenimiento del equipo de rehabilitación	(Recursos económicos ejercidos para los mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año T/Total de recursos económicos ejercidos para mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año (T-1) -1)x100	Semestral	Tasa	Económico	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A1C3 Adquisición de insumos necesarios para estudio	Porcentaje de adquisiciones de insumos para estudios realizados, respecto al total de adquisiciones de insumos para estudios programados.	(No. de adquisiciones de insumos para estudios realizadas/No. Total de adquisiciones de insumos para estudios programados)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre	La persona beneficiaria cuenta con los recursos necesarios para el estudio.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - SANTIAGO TULANTEPEC

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
A2C3 Realización de mantenimiento del equipo para estudios	Porcentaje de mantenimientos del equipo para estudios realizados, respecto al total de mantenimientos del equipo para estudios programados.	(No. de mantenimientos equipo para estudios realizados/ No. total de mantenimientos del equipo para estudios programados)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la rehabilitación.
A3C3 Atender orden para estudio	Porcentaje de órdenes de estudio atendidas con respecto al total de número de órdenes de estudio recibidas.	(No. de órdenes de estudios atendidas/ No. total de estudios recibidos)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A1C4 Realización de invitación para taller	Porcentaje de invitaciones realizadas, respecto al total de invitaciones programadas	(No. de invitaciones realizadas/ No. total de invitaciones programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.
A2C4 Adquisición de insumos para realización del taller	Porcentaje de adquisiciones de insumos para el taller realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para el taller programadas	(No. de adquisiciones de insumos para el taller realizadas/ No. total de adquisiciones de insumos para el taller programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte de Proyecto Global CRIR Santiago Tulantepec emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - SANTIAGO TULANTEPEC

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

- 1.- Consulta: Para este proyecto se refiere a la acción por medio de la cual un médico realiza una revisión exhaustiva a la persona beneficiaria, integra un diagnóstico, establece un tratamiento y le da seguimiento al mismo, con el fin de mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de consulta que se otorgan son: general, rehabilitación y psicológica.
- 2.- Terapia de rehabilitación: Para este proyecto se refiere al servicio brindado por personal capacitado a personas beneficiarias con una discapacidad permanente y/o temporal, con el objeto de brindarle las técnicas necesarias para mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de terapia son: física, ocupacional, lenguaje, psicológica, estimulación temprana, snoezelen, higiene de columna, elaboración de férula de yeso, entrenamiento de silla de ruedas, vendaje neuromuscular, hidroterapia, masajes y Tanque Terapéutico.
- 3.- Estudios: Para este proyecto se entiende como el servicio que permite detectar correcta y detalladamente lesiones o problemas físicos, musculares y mentales de personas beneficiarias, sirviendo de apoyo al diagnóstico. Los estudios que se ofrecen son: rayos X, electromiografía y Rayos X Particular.
- 4.- Taller: Para este proyecto se entiende como un programa vivencial y práctico utilizado para habilitar y desarrollar un área en específico. Su objetivo principal es prevenir, detectar o informar a las personas beneficiarias y/o familiares como tratar la discapacidad físico y/o mental. Los tipos de talleres que se ofrecen son: psicológicos, de terapia ocupacional, terapia física, estimulación temprana y terapia de lenguaje.

REALIZÓ

VO.BO

Lic. Mayra Mahuem Hernández  
Subdirectora de Área CRIR Santiago  
Tulantepec

Dr. Antonio Vázquez Negrete  
Director de Centros de Rehabilitación Integral  
Hidalgo

AUTORIZÓ

M.G.P.A. Rosa María Chávez Arias  
Directora de Planeación y Prospectiva





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - TULA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso de acciones preventivas y de intervención que garantizan su salud.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo.	Porcentaje de Población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.	(No. Total de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo/Total de la población que carece de servicios de acceso a la salud)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema Informático SIEB Y SIFAP / CONEVAL	Estabilidad de la situación económica, política y social en el Estado de Hidalgo.
<b>PROPÓSITO</b>							
Población que acude al CRIR Tula con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones de físicas y/o mentales.	Porcentaje de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejoran sus condiciones físicas y/o mentales respecto al total de la población con discapacidad temporal y/o permanente atendida.	(No. de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales. /No. total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida.)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende SUI-5 emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones epidemiológicas se mantienen estables.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - TULA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>COMPONENTES</b>							
C1 Consulta (1) otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas, respecto al total de consultas programadas	(No. de consultas otorgadas /No. total de consultas programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias siguen las recomendaciones del médico.
C2 Terapia de rehabilitación (2) otorgada	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas, respecto al total de terapias de rehabilitación programadas	( No. de terapias de rehabilitación otorgadas /No. total de terapias de rehabilitación programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias continúan la rehabilitación en su hogar.
C3 Estudio (3) otorgado	Porcentaje de estudios otorgados, respecto al total de estudios programados	(No. de estudios otorgados /No. total de estudios programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias acuden al médico con los resultados del estudio.
C4 Taller (4) impartido	Porcentaje de talleres impartidos, respecto al total de talleres programados	(No. de talleres impartidos /No. total de talleres programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las personas beneficiarias aplican los conocimientos obtenidos del taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - TULA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>ACTIVIDADES</b>							
A1C1 Elaborar expediente de la persona con discapacidad	Porcentaje de Expedientes elaborados, respecto al total de expedientes solicitados	(No. de expedientes elaborados / No. total de expedientes solicitados) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones climáticas y de acceso a transporte permiten que la persona beneficiaria acuda a su consulta.
A2C1 Adquirir insumos para consulta	Porcentaje de adquisiciones de insumos para consultas realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para consultas programadas	(No. de adquisiciones de insumos para consultas realizadas / No. Total de adquisiciones de insumos para consultas programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	La persona beneficiaria cuenta con los recursos necesarios
A1C2 Adquirir los insumos necesarios para terapia de rehabilitación	Porcentaje de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas	(No. de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas / No. Total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A2C2 Realizar mantenimiento del equipo de rehabilitación	Tasa de variación de recursos económicos destinados para el mantenimiento del equipo de rehabilitación	(Recursos económicos ejercidos para los mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año T / Total de recursos económicos ejercidos para mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año (T-1)-1) x 100	Semestral	Tasa	Económico	Reporte de Proyecto Global CRIR Tula de Allende emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación

A1C3 Adquirir los insumos necesarios para estudios	Porcentaje de adquisiciones de insumos para estudios realizados, respecto al total de adquisiciones de insumos para estudios programados	(No. de adquisiciones de insumos para estudios realizados / No. Total de adquisiciones de insumos para estudios programados) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	La persona beneficiaria cuenta con los recursos necesarios
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - TULA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
A2C3 Realizar mantenimiento del equipo para estudios	Porcentaje de mantenimientos del equipo para estudios realizados, respecto al total de mantenimientos del equipo para estudios programados	(No. de mantenimientos de equipo para estudios realizados / No. total de mantenimientos del equipo para estudios programados) x 100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A3C3 Atender orden para estudio	Porcentaje de órdenes de estudio atendidas con respecto al total de número de órdenes de estudios recibidas	(No. de órdenes de estudios atendidas / No. total de estudios recibidos) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A1C4 Realizar invitación para taller	Porcentaje de invitaciones realizadas, respecto al total de invitaciones programadas	(No. de invitaciones realizadas / No. total de invitaciones programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.
A2C4 Adquirir insumos para realización del taller	Porcentaje de adquisiciones de insumos para el taller realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para el taller programadas	(No. de adquisiciones de insumos para el taller realizadas / No. total de adquisiciones de insumos para el taller programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Tula de Allende Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021	Condiciones climáticas permiten impartir el taller

**NOMBRE DEL PROYECTO:**CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL- TULA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 28-julio-2020

- 1.- Consulta: Para este proyecto se refiere a la acción por medio de la cual un médico realiza una revisión exhaustiva a la persona beneficiaria, integra un diagnóstico , establece un tratamiento y le da seguimiento al mismo, con el fin de mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de consulta que se otorgan son: general, subsecuente, rehabilitación, ortopedia.
- 2.- Terapia de rehabilitación: Para este proyecto se refiere al servicio brindado por personal capacitado a personas beneficiarias con una discapacidad permanente y /o temporal, con el objeto de brindarle las técnicas necesarias para mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de terapia son: física, ocupacional, lenguaje, psicológica, estimulación temprana, snoezelen, higiene de columna, vendaje neuromuscular, hidroterapia, entrenamiento de silla, masaje cervico - dorsal, masaje sacro - lumbar y masaje completo de espalda
- 3.- Estudios: Para este proyecto se entiende como el servicio que permite detectar correcta y detalladamente lesiones o problemas físicos, musculares y mentales de personas beneficiarias, sirviendo de apoyo al diagnóstico. Los estudios que se ofrecen son: rayos X y rayos X particular.
- 4.- Taller: Para este proyecto se entiende como un programa vivencial y práctico utilizado para habilitar y desarrollar un área en específico. Su objetivo principal es prevenir , detectar o informar a las personas beneficiarias y/o familiares como tratar la discapacidad físico y/o mental. Los tipos de talleres que se ofrecen son: psicológicos, de terapia ocupacional, terapia física, estimulación temprana y terapia de lenguaje.
- 5.- Capacitación: Para este proyecto se entiende como la exposición de temas específicos referentes al diagnóstico, tratamiento, evolución y pronóstico de los pacientes dicha temática esta dirigido a personal médico y áreas afines. Los cuales son Congreso de Rehabilitación, de las diferentes áreas de rehabilitación.

REALIZÓ

VO.BO

Dr. Juan de Dios Alfaro Meza  
Subdirector de Área CRIR Tula

Dr. Antonio Vázquez Negrete  
Director de Centros de Rehabilitación Integral Hidalgo

AUTORIZÓ

M.G.P.A. Rosa María Chávez Arias  
Directora de Planeación y Prospectiva



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021**



**NOMBRE DEL PROYECTO:**CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL -HUEHUETLA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso de acciones preventiva y de intervención que garanticen su salud.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo	Porcentaje de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud a través del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Hidalgo	(No. de total de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo/Total de la población que carece de servicios de acceso a la salud)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema Informático SIEB y SIFAP / CONEVAL	Estabilidad de la situación económica, política y social en el Estado de Hidalgo
<b>PROPÓSITO</b>							
Población que acude al CRIR Huehuetla con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales	Porcentaje de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales respecto al total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida	(No. de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales/ No. total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato SUI-5 emitido por el área de estadística CRIR Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	Las condiciones epidemiológicas se mantienen estables.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEHUETLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>COMPONENTES</b>							
C1 Consulta (1) otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas, respecto al total de consultas programadas	(No. de consultas otorgadas/ No. total de consultas programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato Registro de Proyectos Global, emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	Las personas beneficiarias siguen las recomendaciones del médico.
C2 Terapia de rehabilitación (2) otorgada	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas, respecto al total de terapias de rehabilitación programadas	(No. de terapias de rehabilitación otorgadas/ No. total de terapias de rehabilitación programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato Registro de Proyectos Global, emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	Las personas beneficiarias continúan la rehabilitación en su hogar.
C3 Taller (3) impartido	Porcentaje de talleres impartidos, respecto al total de talleres programados	(No. de talleres impartidos/ No. total de talleres programados)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato Registro de Proyectos Global, emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	Las personas beneficiarias aplican los conocimientos generados del taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEHUETLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>ACTIVIDADES</b>							
A1C1 Elaborar expediente de la persona con discapacidad	Porcentaje de Expedientes elaborados, respecto al total de expedientes solicitados	(No. de expedientes elaborados/No. total de expedientes solicitados)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato SUI-5 emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	Las condiciones climáticas y de acceso a transporte permiten que la persona beneficiaria acuda a su consulta.
A2C1 Adquirir insumos para consulta	Porcentaje de adquisiciones de insumos para consulta realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para consulta programadas	(No. de adquisiciones de insumos para consulta realizadas/ No. total de adquisiciones de insumos para consulta programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato SUI-5 emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	La persona beneficiaria cuenta con los recursos necesarios para la consulta
A1C2 Adquirir insumos necesarios para terapia de rehabilitación	Porcentaje de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas	(No. de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas/ No. total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato SUI-5 emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A2C2 Realizar mantenimiento del equipo de rehabilitación e inmueble	Tasa de variación de recursos económicos destinados para el mantenimiento del equipo de rehabilitación	(Recursos económicos ejercidos para el mantenimiento del equipo de rehabilitación en el año T/ Total de recursos económicos ejercidos para mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año (T-1))x100	Semestral	Tasa	Económico	Formato SUI-5 emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A1C3 Realizar invitación para taller	Porcentaje de invitaciones realizadas, respecto al total de invitaciones programadas	(No. de invitaciones realizadas/ No. total de invitaciones programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato SUI-5 emitido por el área de estadística CRI R Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.



**NOMBRE DEL PROYECTO:** CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - HUEHUETLA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 28-julio-2020

A2C3 Adquirir insumos para realización del taller	Porcentaje de adquisiciones de insumos para el taller realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para el taller programadas	(No. de adquisiciones de insumos para el taller realizadas / No. total de adquisiciones de insumos para el taller programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato SUI-5 emitido por el área de estadística CRIR Huehuetla correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2021	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.
---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

1.- Consulta: Para este proyecto se refiere a la acción por medio de la cual el personal médico realiza una revisión exhaustiva a la persona beneficiaria, integra un diagnóstico, establece un tratamiento y le da seguimiento al mismo, con el fin de mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de consulta que se otorgan son: general, rehabilitación y psicológica

2.- Terapia de rehabilitación: Para este proyecto se refiere al servicio brindado por personal capacitado a personas beneficiarias con una discapacidad permanente y/o temporal, con el objeto de brindarle las técnicas necesarias para mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de terapia son: física, ocupacional, lenguaje, psicológica, estimulación temprana, snoezelen, higiene de columna e hidroterapia.

3.- Taller: Para este proyecto se entiende como un programa vivencial y práctico utilizado para habilitar y desarrollar un área en específico. Su objetivo principal es prevenir, detectar o informar a las personas beneficiarias y/o familiares como tratar la discapacidad física y/o mental. Los tipos de talleres que se ofrecen son: psicológicos, de terapia ocupacional, terapia física, estimulación temprana y terapia de lenguaje.

REALIZÓ

VOBO

\_\_\_\_\_  
L.T.F. Saúl Velázquez García  
Subdirector de Área CRIRHuehuetla

\_\_\_\_\_  
Dr. Antonio Vázquez Negrete  
Director de Centros de Rehabilitación Integral Hidalgo

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
M.G.P.A. Rosa María ChávezArias  
Directora de Planeación y Prospectiva



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



**NOMBRE DEL PROYECTO:** CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - ZACUALTIPÁN

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso de acciones preventivas y de intervención que garanticen su salud.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo.	Porcentaje de Población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud a través del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Hidalgo.	(No. Total de población atendida con programas preventivos y de intervención en materia de salud que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo/Total de la población que carece de servicios de acceso a la salud)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema Informático SIEB Y SIFAP / CONEVAL	Estabilidad de la situación económica, política y social en el Estado de Hidalgo.
<b>PROPÓSITO</b>							
Población que acude al CRIR Zacualtípán con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales.	Porcentaje de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejoran sus condiciones físicas y/o mentales respecto al total de la población con discapacidad temporal y/o permanente atendida.	(No. de población con discapacidad temporal y/o permanente que mejora sus condiciones físicas y/o mentales./ No. total de población con discapacidad temporal y/o permanente atendida)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Zacualtípán SUI-5 emitido por el área de estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las Condiciones epidemiológicas se mantienen estables.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - ZACUALTIPÁN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>COMPONENTES</b>							
C1 Consulta (1) otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas, respecto al total de consultas programadas.	(No. de consultas otorgadas / No. total de consultas programadas) x 100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las personas beneficiarias siguen las recomendaciones del médico.
C2 Terapia de rehabilitación (2) otorgada	Porcentaje de terapias de rehabilitación otorgadas, respecto al total de terapias de rehabilitación programadas.	(No. de terapias de rehabilitación otorgadas / No. total de terapias de rehabilitación programadas) x 100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las personas beneficiarias continúan la rehabilitación en su hogar.
C3 Estudio (3) otorgado	Porcentaje de estudios otorgados, respecto al total de estudios programados	(No. de estudios otorgados / No. total de estudios programados) x 100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las personas beneficiarias acuden al médico con los resultados del estudio.
C4 Taller (4) impartido	Porcentaje de talleres otorgados, respecto al total de talleres programados.	(No. de talleres impartidos / No. total de talleres programados) x 100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las personas beneficiarias aplican los conocimientos obtenidos del taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - ZACUALTIPÁN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>ACTIVIDADES</b>							
A1C1 Elaborar expediente de la persona con discapacidad.	Porcentaje de expedientes elaborados, respecto al total de expedientes solicitados.	(No. de expedientes elaborados / No. total de expedientes solicitados) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las condiciones climáticas y de acceso a transporte permiten que la persona beneficiaria acuda a su consulta.
A2C1 Adquirir insumos para consulta.	Porcentaje de adquisiciones de insumos para consulta realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para consulta programadas.	(No. de adquisiciones de insumos para consulta realizadas / No. Total de adquisiciones de insumos para consulta programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	La persona beneficiaria cuenta con los recursos necesarios para la consulta.
A1C2 Adquirir insumos necesarios para terapia de rehabilitación.	Porcentaje de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas.	(No. de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación realizadas / No. Total de adquisiciones de insumos para terapia de rehabilitación programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A2C2 Realizar mantenimiento del equipo de rehabilitación e inmueble.	Tasa de variación de recursos económicos destinados para el mantenimiento del equipo de rehabilitación.	(Recursos económicos ejercidos para los mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año T / Total de recursos económicos ejercidos para mantenimientos del equipo de rehabilitación e inmueble en el año (T-1) - 1) x 100	Semestral	Tasa	Económico	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A1C3 Adquirir insumos necesarios para estudio.	Porcentaje de adquisiciones de insumos para estudios realizados, respecto al total de adquisiciones de insumos para estudios programados.	(No. de adquisiciones de insumos para estudios realizados / No. Total de adquisiciones de insumos para estudios programados) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato C R I R Zacualtipán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	La persona beneficiaria cuenta con los recursos necesarios para el estudio.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - ZACUALTIPÁN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
A2C3 Realizar mantenimiento del equipo para estudios.	Porcentaje de mantenimientos del equipo para estudios realizados, respecto al total de mantenimientos del equipo para estudios programados.	(No. de mantenimientos equipo para estudios realizados / No. total de mantenimientos del equipo para estudios programados) x 100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Zacualtípán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	La persona beneficiaria le da prioridad a la terapia de rehabilitación.
A3C3 Atender orden para estudio.	Porcentaje de órdenes de estudio atendidas con respecto al total de número de órdenes de estudio recibidas.	(No. de órdenes de estudios atendidas / No. total de estudios recibidos) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Zacualtípán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten atender orden para estudio.
A1C4 Realizar invitación para taller.	Porcentaje de invitaciones realizadas, respecto al total de invitaciones programadas.	(No. de invitaciones realizadas / No. total de invitaciones programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Zacualtípán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.
A2C4 Adquirir insumos para realización del taller.	Porcentaje de adquisiciones de insumos para el taller realizadas, respecto al total de adquisiciones de insumos para el taller programadas.	(No. de adquisiciones de insumos para el taller realizadas / No. total de adquisiciones de insumos para el taller programadas) x 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato CRIR Zacualtípán Reporte Proyecto Global emitido por el área de Estadística correspondiente al periodo enero-diciembre 2021.	Las condiciones climáticas permiten impartir el taller.

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL - ZACUALTIPÁN

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020

- 1.- Consulta: Para este proyecto se refiere a la acción por medio de la cual un médico realiza una revisión exhaustiva a la persona beneficiaria, integra un diagnóstico, establece un tratamiento y le da seguimiento al mismo, con el fin de mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de consulta que se otorgan son: general, rehabilitación y psicológica.
- 2.- Terapia de rehabilitación: Para este proyecto se refiere al servicio brindado por personal capacitado a personas beneficiarias con una discapacidad permanente y/o temporal, con el objeto de brindarle las técnicas necesarias para mejorar su estado físico y/o mental. Los tipos de terapia son: física, ocupacional, lenguaje, psicológica, estimulación temprana, snoezelen, higiene de columna, entrenamiento de bastón blanco, entrenamiento de silla de ruedas, hidroterapia, acupuntura rehabilitatoria, vendaje neuromuscular, masaje terapéutico y masaje completo de espalda.
- 3.- Estudios: Para este proyecto se entiende como el servicio que permite detectar correcta y detalladamente lesiones o problemas físicos, musculares y mentales de personas beneficiarias, sirviendo de apoyo al diagnóstico. Los estudios que se ofrecen son: rayos X y Rayos X Particular.
- 4.- Taller: Para este proyecto se entiende como un programa vivencial y práctico utilizado para habilitar y desarrollar un área en específico. Su objetivo principal es prevenir, detectar o informar a las personas beneficiarias y/o familiares como tratar la discapacidad físico y/o mental. Los tipos de talleres que se ofrecen son: psicológicos, de terapia ocupacional, terapia física, estimulación temprana y terapia de lenguaje.

REALIZÓ

VO.BO

\_\_\_\_\_  
Dra. Ana Katya Prado de la Vega  
Subdirectora de Área CRIR Zacualtípán

\_\_\_\_\_  
Dr. Antonio Vázquez Negrete  
Director de Centros de Rehabilitación Integral  
Hidalgo

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
M.G.P.A. Rosa María Chávez Arias  
Directora de Planeación y Prospectiva

## 8.2 Evaluación, seguimiento y monitoreo



El seguimiento se realiza a través de los responsables de los proyectos, mismos que cuentan con una matriz de indicadores y reportan el cumplimiento de metas a través de los programas institucionales a la dirección de Planeación y Prospectiva.

En atención a la última Medida de Control Interno, establecida en las Disposiciones que al efecto emita el Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Hidalgo (COCODI) y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, publicado el 22 de noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en la Segunda Norma General de Control Interno denominada "Supervisión y Administración de Riesgos", y en atención a la eficiencia y eficacia del proceso del Proyecto CRIH, el Sistema DIF Hidalgo, a través de la Dirección del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo como área normativa, con base en las presentes Reglas de Operación, realizará la supervisión de su aplicación mediante un instrumento de verificación diseñado al caso, constatando que efectivamente la población objetivo es la que recibe el beneficio.

## **9. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **9.1 Control y auditoría**

Los Proyectos del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y los 6 Centros de Rehabilitación Integral Regionales (Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Tula de Allende, Santiago Tulantepec, Huehuetla y Zacualtipán de Ángeles), se responsabiliza de proporcionar a Instancias Fiscalizadoras la información necesaria para realizar, en el momento en que lo consideren pertinente, las auditorías, revisiones o visitas de inspección de acuerdo a los programas anuales de auditorías, en el caso que juzgue pertinente, así como dar atención a las recomendaciones realizadas por dichas instancias.

### **9.2 Difusión**

La información del proyecto y las presentes Reglas de Operación serán publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y difundidas a través del portal del gobierno del estado en la dirección electrónica [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx). Asimismo, estarán disponibles para la población en general en la página del Sistema DIF Hidalgo.

## **10. QUEJAS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La población beneficiada podrá realizar quejas, denuncias y sugerencias en los casos en los que se vean afectados los derechos que las presentes reglas de operación le otorgan como beneficiarios de los Proyectos del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo y los 6 Centros de Rehabilitación Integral Regionales (Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Tula de Allende, Santiago Tulantepec, Huehuetla y Zacualtipán de Ángeles). Para tal efecto, el Sistema DIF Hidalgo determinará los mecanismos para su atención oportuna en coordinación con las instancias ejecutoras.

Las quejas, sugerencias y denuncias se recibirán en la línea telefónica 01 771-71-7-31-00 ext. 3034 o directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Hidalgo, ubicado en Salazar Carlos Martínez Balmori No. 100, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo.

## **11. ACCIONES DE BLINDAJE ELECTORAL**

Las acciones institucionales respecto al uso y operación de los proyectos sociales durante los comicios se apegarán a los mandatos constitucionales y legales, que establece Programa de Blindaje Electoral (PBE), cuya política de blindaje protege la integridad del proceso electoral y busca impedir el uso inadecuado de los programas sociales, con el fin de evitar que los mismos sean utilizados con fines político-electorales y a efecto de no vulnerar el principio de imparcialidad durante los comicios, a través de los siguientes objetivos:

- a) Prevenir que los recursos públicos que se destinan a los proyectos sociales y recursos públicos a cargo del sector correspondiente no sean utilizados con fines electorales.
- b) Cumplir con la obligación de suspender propaganda gubernamental, para dar cumplimiento al mandato constitucional que prohíbe la difusión de la misma durante el tiempo que duren las campañas
- c) Inhibir que los servidores públicos incurran en violaciones administrativas, electorales o penales, mediante la implementación de acciones preventivas y operación institucional.
- d) Lo anterior, mediante la aplicación de los principios constitucionales que rigen el servicio público: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; para así, combatir la corrupción e incentivar la transparencia y la rendición de cuentas.

12. ANEXOS

**INSTRUCCIONES PARA RECIBIR  
TERRAPIAS Y CONSULTAS**

- 1.- Para no perder su consulta o terapia, llegue 30 minutos antes de su cita.
- 2.- Si acude a consulta los pasos son los siguientes:
  - \*Caja
  - \*Archivo(entregar recibo de pago)
  - \*Enfermería (Signos vitales)
  - \*Sala de espera (esté pendiente cuando el médico lo llame)
- 3.- Si acude a terapia los pasos son los siguientes:
  - \*Caja
  - \*Enfermería (signos vitales)
  - \*Terapia
- 4.- Acudir aseado, desayunado y con un sólo acompañante.
- 5.- Todos los estudios tienen otro costo.
- 6.- Informes:
  - Tels: (01771) 71 66 3 11
  - (01771) 71 6 54 11
  - Trabajo Social ext. 116
  - Control de citas: ext.110



**Dif** CARNET DE CITAS  
Hidalgo



**CENTRO DE REHABILITACIÓN  
INTEGRAL HIDALGO**



Clasificación:

Fecha Expedición:  
 Procedencia:  
 Tel. Casa:  
 Tel. Celular:  
 CURP:

T. Social:

Paciente:
Fecha de Nacimiento:
No. de Exp.:
Exp. Ant.:
Edad:



Costo por consulta: \$ \_\_\_\_\_

Costo por Terapia: \$ \_\_\_\_\_

Fecha	Horario	Especialidad	Médico	Terapia Fisica
				Tanque Terapeutico \$ _____
				Terapia Ocupacional
				Snoezeleen \$ _____
				Estimulacion Temprana
				Terapia de Lenguaje
				Psicologia





CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
ESTUDIO SOCIOECONOMICO



Paciente: \_\_\_\_\_, Num. Expediente: \_\_\_\_\_, Sexo: \_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES.**



PACIENTE:  
FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
No. EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_ CLAVE DE PACIENTE: \_\_\_\_\_  
FECHA DEL ESTUDIO: \_\_\_\_\_  
SEXO: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_  
DERECHOAHABIENTE: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CATEGORIA: \_\_\_\_\_ ; CLASIFICACIÓN: \_\_\_\_\_ PUNTUACIÓN : \_\_\_\_\_

**II. ESTRUCTURA FAMILIAR.**

PADRE: OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_  
MADRE: OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_  
ESTRUCTURA FAMILIAR:

Nombre	Edad	Sexo	Escolaridad	Estado Civil	Relación con el Paciente	Ocupación

**III. CONDICIONES ECONOMICAS Y DE TRABAJO.**

Total de Ingresos: \$  
-Mensual: \$  
-Otros: \$  
  
Total de Egresos por Mes: \$  
Total de Egresos por Semana: \$  
-Renta: \$  
-Luz: \$  
-Agua: \$  
-Gas \$  
-Pasajes o Gasolina: \$  
-Tv por Cable: \$  
-Alimentación: \$  
-Telefono: \$  
-Colegiaturas: \$  
-Otros: \$

Observaciones:

**IV. RESULTADOS ESTUDIO**

Parámetro de Evaluación	Opción Seleccionada	Valor





CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO



Paciente: \_\_\_\_\_, Num. Expediente: \_\_\_\_\_, Sexo: \_\_\_\_\_

I. ESCOLARIDAD	
II. INGRESOS FAMILIARES	
III. NÚMERO DE DEPENDIENTES	
IV. CONDICIONES DE SALUD	
V. DERECHO A SEGURIDAD SOCIAL	
VI. TIPO DE VIVIENDA	
VII. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
VIII. SERVICIOS PÚBLICOS	
IX. PROPIEDADES DIVERSAS	
X. OCUPACIÓN ACTUAL	
XI. MATERIAL DE VIVIENDA	

V. DIAGNÓSTICO SOCIAL.

VI. OBSERVACIONES.

Nombre y firma del Entrevistador

Nombre y Firma del Entrevistado

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





## CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL HIDALGO

### CONSENTIMIENTO DE MANIPULACION Y ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

1.- Por la presente autorizo al Dr. \_\_\_\_\_ y/o a los asistentes de su eleccion para tratar la condición o condiciones que aparecen indicadas a través de los estudios verificados para llegar al diagnostico del paciente: \_\_\_\_\_ y que tengo entendido que es o son: \_\_\_\_\_

(indique la naturaleza de la condicion (es) en lenguaje comun).

2.- El Dr. \_\_\_\_\_ me a explicado el (los) procedimientos medico (s) necesario (s) para tratar dicha (s) condición (s) entiendo la natuleza de tal (es) procedimientos (s) como: \_\_\_\_\_  
sigue: \_\_\_\_\_

(Describase los riesgos y consecuencias en lenguaje común)

3.- Se me ha enterado de ciertos riesgos y consecuencias asociadas con el (los) procedimiento(s) descritos (s) en el párrafo 2 como sigue: \_\_\_\_\_

(describase los riesgos y consecuencia en lenguaje común)

4.- El Dr. \_\_\_\_\_ me ha explicado la (s) alternativa (s) medica (s) aceptable (s) para el tratamiento de esta (S) condición (es) que entiendo son: \_\_\_\_\_

(mencione las alternativas médicas aceptables en lenguaje común).

5.- Estoy conciente de los riesgos y consecuencias asociadas con las alternativas descritas en el párrafo 4 como sigue: \_\_\_\_\_

(describanse los riesgos y consecuencias las alternativas, incluyendo el caso en que no se hiciera ningún tratamiento)



6.- Estoy conciente que durante el curso de la manipulación y /o proceso de rehabilitación algunas condiciones imprevistas podrán presentarse que requieran de procedimientos adicionales o diferentes de los indicados en el párrafo 2, por lo tanto autorizo y solicito que el médico antes mencionado y sus asistentes de acuerdo a su juicio profesional, practiquen tales procedimientos incluyendo colocación de aparatos, maniobras de resucitación, tracción y manipulación de lesiones. La autorización concedida en este párrafo 6, se amplíara para tratar todas las condiciones que requieran tratamiento y que el médico desconozca en el momento de iniciar.

7.- Autorizo la administración de medicamentos que se consideren o convenientes bajo la dirección y supervisión del Dr. \_\_\_\_\_ se me ha advertido que siempre hay riesgos especiales involucrados en la administración de tratamientos, tales como reacciones alérgicas y/o intolerancia a los mismos, para cardíaco y daño cerebral. Así mismo autorizo los procedimientos de laboratorio y de gabinete para la conclusion del diagnostico.

8.- entiendo que tengo el derecho de rehusar este (o) procedimiento (s) especial (es)- También entiendo que las explicaciones que recibo pueden no ser exhaustivas y no incluir todo, y que otros riesgos más remotos pueden estar involucrados. Sin embargo, la información que he recibido es suficiente para dar mi consentimiento al (los) procedimiento (s) que ha autorizado. Tuve la oportunidad de hacer todas las preguntas necesarias en que se encuentra mi familiar, los procedimientos que he autorizado y las alternativas existentes, así como los riesgos y consecuencias asociados al caso y las preguntas que he expuesto me han sido contestadas a entera satisfacción

9.- Me He enterado de todo lo expuesto y de que forma hechas las explicaciones a que se refiere y que todos los espacios en blanco o datos requeridos fueron llenados en mi presencia antes de que yo firmara

TESTIGO

FIRMA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(Padre o tutor legal)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(Madre o tutor legal)

(Paciente al procede)

Yo personalmente explico a los firmantes, sobre la naturaleza y finalidad del tratamiento y procedimientos que se emplearán, las alternativas médicas aceptables, los riesgos que estos implican y la posibilidad de complicaciones imprevistas.

Nombre y Firma del Médico: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_



CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO

 **TARJETON UNICO DE TERAPIA**

FECHA:																															
DIAGNOSTICO																															
PROCEDENCIA:																															
MES	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ENERO																															
FEBRERO																															
MARZO																															
ABRIL																															
MAYO																															
JUNIO																															
JULIO																															
AGOSTO																															
SEPTIEMBRE																															
OCTUBRE																															
NOVIEMBRE																															
DICIEMBRE																															
INDICACIONES																															



CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
CONSTANCIAS



**CONSTANCIA DE ASISTENCIA**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente se hace constar que el (la) paciente  
con número de expediente      acudió (rá) al servicio de  
de      de      entre las  
En compañía del (la) C. (SIN ACOMPAÑANTE), con motivo de continuar su Rehabilitación.

A petición de la parte interesada se extiende la presente, para los fines que a ella convengan.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
T.S.





**SEGUNDO:** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, mediante Acuerdo S.E./I/2021/13.

**POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF HIDALGO**  
**Presidenta Suplente**

---

**Lic. María de los Ángeles Osorio Sánchez**

Directora de área de la Dirección General de Prospectiva, Planeación y  
Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social  
Rúbrica

**Consejeros Suplentes Asistentes**

---

**Lic. Juan Luis García Hernández**

Director General de Egresos de la Secretaría de  
Finanzas Públicas  
Rúbrica

---

**Ing. Ana Pilar Rodríguez Moedano**

Encargada de Departamento de la Dirección  
General de Control y Seguimiento a Entidades  
Paraestatales de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva  
Rúbrica

---

**Mtra. Juana Placencia Campos**

Encargada de la Unidad de Administración y  
Finanzas de la Secretaría de Educación Pública  
Rúbrica

---

**Mtra. Diana Reyes Gómez**

Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de  
Salud  
Rúbrica

---

**Lic. Juan José Lara Ramírez**

Director de Organización y Rediseño Institucional  
de la CISCMRDE  
De la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública  
Estatal  
Rúbrica

---

**Lic. Ileana Rodríguez Altamira**

Directora General del Fomento Económico  
De la Secretaría de Desarrollo Económico  
Rúbrica

**Comisario Público del Sistema DIF Hidalgo**

---

**L.C. Justo Adán Lozada Aguilar**

Comisario Público Propietario  
Rúbrica

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO Y 6 CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL” DEL SISTEMA DIF HIDALGO.**



**LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IV Y IX Y DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, Y**

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que dentro de la propuesta de las Naciones Unidas para 2030, a través de la Asamblea General, de la cual México es Estado Parte, se estableció una Agenda denominada “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”. Uno de los objetivos establecidos es “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, cuyo propósito es entre otros, promover el acceso de las personas que cursan alguna situación vulnerable, incluidos los lactantes, personas con discapacidad, adultos mayores, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

**SEGUNDO.** Que la alimentación es un derecho social reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1º; 2º inciso B, punto III “...así como apoyar la nutrición mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil” y en el artículo 4º, señala que El Estado garantizará que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

**TERCERO.** Que el Plan Estatal de Desarrollo Actualizado, establece como Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de reducción de pobreza, las siguientes *Acciones estratégicas E: Consolidar las estrategias y acciones en materia de seguridad alimentaria para la población con esta carencia E2 Consolidar los programas enfocados a la seguridad alimentaria en los municipios con mayor carencia por acceso a la alimentación;* en concordancia con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Eje 3 “Hidalgo Humano e Igualitario”, Sub Eje 3.1 Desarrollo Social, Integral y Solidario”, cuya línea de acción 3.1.4.1.2 señala *Incrementar el acceso a comedores en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, bajo estándares de sostenibilidad.*

**CUARTO.** Que en el marco normativo y de diagnóstico de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2020, emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como las REGLAS DE OPERACIÓN de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria aprobadas por este órgano rector en la primera Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve mediante ACUERDO S.E./I/2019/3; es preciso reglamentar el marco normativo de actuación de la entrega de apoyos para Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

**QUINTO.** Que el artículo 11 de la Ley de Asistencia Social, señala “Se consideran servicios de asistencia social, al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”, Previamente en el Artículo 10, fundamenta las acciones asistenciales de la siguiente manera: “Los servicios y acciones que se diseñen, implementen y ejecuten por parte del Organismo, serán con base a indicadores y a la metodología de marco lógico, mismos que deberán revisarse de manera anual y estar vinculados con el proceso presupuestario, dando respuesta a la prevención, atención de problemas o necesidades asistenciales identificadas en los grupos vulnerables, de conformidad con la legislación aplicable”.

**SEXTO.** Que también son fundamento para la implementación de los programas alimentarios las siguientes:

- a) Norma Oficial Mexicana Nom-014-Ssa3-2013, para la Asistencia Social Alimentaria A Grupos de Riesgo;



- b) Norma Oficial Mexicana Nom-043-Ssa2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- c) Norma Oficial Mexicana Nom-251-Ssa1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.
- d) Nom-051-Scfi/Ssa1-2010 "Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Pre Envasados-Información Comercial y Sanitaria.
- e) Norma Oficial Mexicana Proy-Nom-050-Ssa2-2018, para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna DOF 02 05 2018.

**SÉPTIMO.** Que de acuerdo con el Artículo 51 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, los programas a través de los cuales se otorguen subsidios o apoyos estarán sujetos a REGLAS DE OPERACIÓN, las cuales deberán ser publicadas por las Dependencias y Entidades en el Periódico Oficial.

Por lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

### GLOSARIOS DE TÉRMINOS

Para los efectos de estas REGLAS DE OPERACIÓN, se entiende por:

- a) **Asistencia Social Alimentaria:** Acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, Orientación Alimentaria, promoción de la salud, vigilancia de la nutrición y fomento a la producción de alimentos, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.
- b) **Beneficiarios:** Población a la que van dirigidas las acciones de asistencia social alimentaria.
- c) **Calidad Nutricia:** Herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para conducir acciones en materia de:
  - Estructuración de apoyos alimentarios para promover una alimentación correcta;
  - Estructuración de menús saludables; y selección, adquisición, venta de alimentos y diversos productos en tiendas escolares y similares.
  - Como insumo para la conformación de legislaciones y políticas públicas en la materia, este concepto considera que los insumos alimentarios se encuentren combinados con alimentos de todos los grupos y:
    - Se consuman en la frecuencia y cantidad adecuada para promover una alimentación correcta;
    - Presenten las características organolépticas que les corresponden
    - Aporten los nutrimentos propios de su tipo;
    - Se encuentren disponibles en la región en la que se consumen; y pertenezcan al patrón y a la cultura alimentaria de la población.
- d) **Comité Comunitario:** Grupo de personas con representación de la comunidad (beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria); organizados para participar en los programas de asistencia social alimentaria.
- e) **Cultura alimentaria:** Manifestación singular de un grupo social relativa a sus hábitos de consumo de alimentos, con base en su acervo culinario, el cual está conformado por factores geográficos,



económicos, sociales, religiosos e históricos.

- f) **Diagnóstico:** Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema.
- g) **Equidad:** Es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra.
- h) **Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD):** Lugar designado para la preparación, conservación y consumo de alimentos calientes inocuos y con calidad nutricia, que opera mediante la Participación Social
- i) **Grupos vulnerables:** Condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que dichas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.
- j) **Hábitos alimentarios:** Conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, la preparación y el consumo de alimentos. Los hábitos alimentarios se relacionan principalmente con las características sociales, económicas y culturales de una población o región determinada. Los hábitos generalizados de una comunidad suelen llamarse costumbres.
- k) **Inocuo:** Concepto que implica que un alimento no causará daño al consumidor cuando se prepara y/o consume de acuerdo con el uso a que se destina.
- l) **Limpieza:** Acción que tiene por objeto eliminar la suciedad visible mediante el uso de agua y detergente.
- m) **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- n) **Orientación Alimentaria:** Conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta a nivel individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales.
- o) **Participación Social:** Proceso que permite involucrar a la población, mediante comités de padres de familia, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.
- p) **Peso:** Medida de la masa corporal.
- q) **Población atendida:** Número de beneficiarios efectivos que están siendo atendidos por el programa, en un tiempo determinado (un año).
- r) **SMDIF:** Organismos descentralizados o unidades administrativas de las administraciones públicas municipales a cargo de la prestación de servicios de asistencia social.
- s) **Seguridad alimentaria:** El acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.
- t) **SSH:** Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo.
- u) **SIEB:** Sistema de Información Estadística de Beneficiarios.
- v) **Talla (Estatura):** Medida o talla del eje mayor del cuerpo. La longitud se refiere a la talla obtenida con la persona en decúbito o acostada, en tanto que la estatura se refiere a la talla obtenida con el paciente de pie.
- w) **Vulnerabilidad:** Fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que esas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo

## 2. INTRODUCCIÓN



El programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEdD) se implementó en el año 1992, con la visión de establecer comedores escolares o comunitarios en zonas marginadas rurales, urbanas y suburbanas; para dar acceso a una alimentación sana a la población escolar. Inicialmente se le dio el nombre de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI). En el año 2004 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia lo reorienta, integrándolo como una oferta institucional del Programa Comunidad DIFerente. En 2010 se restablece como programa independiente.

El programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, coadyuva en la seguridad alimentaria, ofreciendo una alimentación correcta en población del Estado de Hidalgo y estos pueden ser instalados dentro o fuera de los centros escolares. En los Espacios de Alimentación se otorgan raciones alimentarias calientes a bajo costo, con menús de alta calidad nutricia así mismo, se imparte orientación alimentaria con temas que mejoran los hábitos de alimentación de la población vulnerable. Actualmente en el estado de Hidalgo.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Incrementar el acceso a la alimentación a bajo costo a población vulnerable del estado de Hidalgo, a través del otorgamiento de raciones alimenticias calientes con calidad nutricia

#### **Objetivos Específicos**

- a) Entregar raciones alimentarias; y
- b) Otorgar orientaciones alimentarias.

### **4. LINEAMIENTOS GENERALES**

#### **4.1 Cobertura geográfica**

Localidades de los 84 municipios del Estado de Hidalgo, que tengan acceso carretero y que cuenten con servicios básicos como son: agua potable, energía eléctrica, drenaje, que cuenten con un local adecuado, ya sea comunitario o dentro de un centro escolar oficial de nivel básico.

#### **4.2 Población Objetivo**

Población del Estado de Hidalgo.

#### **4.3 Criterios de elegibilidad y Requisitos de beneficiarios:**

##### **4.3.1 Focalización**

La población susceptible de recibir el beneficio serán los alumnos de escuelas oficiales de nivel básico que se encuentren inscritos en los planteles donde se encuentre instalado un espacio de alimentación. Así mismo, hombres y mujeres residentes en dichas localidades que presenten alguna situación de vulnerabilidad (desnutrición, mujeres en periodo de lactancia, discapacidad, entre otros), podrán hacer uso de los servicios que ofrecen los espacios de alimentación.

##### **4.3.2 Proceso de selección**



La población objetivo, que es susceptible de recibir el servicio en los EAEyD, es la que a continuación se menciona:

- a) Alumnos de preescolar o primaria que se encuentren inscritos en el plantel oficial donde se encuentra instalado un espacio de alimentación;
- b) Alumnos inscritos en otro plantel escolar oficial de la localidad requieran del apoyo del servicio de un espacio de alimentación instalado en un plantel diferente al que están inscritos; y
- c) Hombres y mujeres que presenten alguna situación de vulnerabilidad (desnutrición, mujeres en periodo de lactancia, discapacidad, entre otros) podrán acceder a los espacios de alimentación comunitarios.

#### **4.3.2.1 Requisitos para los beneficiarios en centros escolares nivel básico**

Los beneficiarios que acuden a los planteles escolares oficiales donde se encuentra instalado un espacio de alimentación, deberán entregar al personal del Sistema Municipal DIF **copia** de los siguientes documentos:

- a) CURP del beneficiario;
- b) Credencial de elector o cualquier documento con fotografía que acredite al padre o tutor de la niña o niño beneficiado; y
- c) Comprobante de domicilio hasta de tres meses anteriores a la fecha de solicitud.

#### **Requisitos para los beneficiarios adolescentes y población adulta en espacios de alimentación comunitarios**

Los beneficiarios que hacen uso de los espacios de alimentación comunitarios, deberán entregar al personal del Sistema Municipal DIF copia de los siguientes documentos:

- 4.3.2.1.1 CURP;
- 4.3.2.1.2 Comprobante de domicilio hasta de tres meses anteriores a la fecha de solicitud; y
- 4.3.2.1.3 Firma de consentimiento informado, donde acepta la publicación de sus datos en el padrón de beneficiarios del Estado de Hidalgo.

#### **4.3.2.2 Restricciones**

No se proporcionará el beneficio que ofrecen los espacios de alimentación escolares o comunitarios a las personas que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 4.3.2.1.4 Cuando la niña y el niño sean beneficiados por otro programa de carácter alimentario; y
- 4.3.2.1.5 Cuando el plantel escolar (Preescolar o Primaria) forme parte del Sistema Escuela de Tiempo Completo con modalidad de Alimentos.

#### **4.4 Características de los apoyos**

##### **4.3.3 Modalidad**

De acuerdo a Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social alimentaria (EIASADC 2021) y a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo instalados en los planteles escolares, en apego al calendario escolar oficial, se ofrece una comida caliente, que pretende cubrir el 25% de los requerimientos de la ingesta diaria de los beneficiarios. En cada desayuno o comida la población beneficiaria deberá recibir por lo menos cereales, verduras, frutas, leguminosas y productos de origen animal, agua natural y como mínimo



dos tortillas. El diseño de los menús está basado en la guía denominada “Menús y Recetario”, donde contemplan 25 menús cíclicos y la cantidad que debe proporcionarse a cada segmento poblacional, de manera que cada menú involucra alimentos basados en los criterios de calidad nutricia.

#### **4.3.4 Cuota de recuperación cargo de la población beneficiaria.**

Con el propósito de que los beneficiarios contribuyan a la sustentabilidad y sostenibilidad para el mejoramiento del Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo, el personal responsable del espacio recaudará una cuota mínima de recuperación de \$8.00 y máxima de \$12.00. Siendo ésta la principal diferencia del proyecto Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo con otros programas alimentarios.

#### **4.5 Derechos y obligaciones de la población beneficiaria, instancia normativas coordinadoras y ejecutoras.**

##### **4.5.1 Derechos de la población beneficiaria**

- a) Recibir un trato digno, respetuoso no discriminatorio, oportuno con equidad y calidez humana;
- b) Solicitar y recibir información referente al programa alimentario,
- c) Conocer los beneficios que le aporta el apoyo alimentario,
- d) Recibir su ración alimentaria que cumpla con los criterios de calidad nutricia;
- e) Recibir orientación alimentaria por el personal adscrito al programa;
- f) Integrar la documentación solicitada;
- g) Consumir los alimentos que se proporcionan en el espacio de alimentación;
- h) Respetar el reglamento del Espacio de alimentación;
- i) Apegarse a las normas de seguridad, higiene y limpieza durante su permanencia en el Espacio Alimentario;
- j) Ser corresponsable del buen uso del mobiliario, equipo e infraestructura del Espacio Alimentario; y
- k) Acatar lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN.

##### **4.5.2 Atribuciones y deberes de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario:**

- a) Capacitar al personal del Sistema DIF Municipal sobre la operación del proyecto;
- b) Verificar la apertura o cierre adecuado de los espacios de alimentación;
- c) Otorgar equipo y mobiliario para el adecuado funcionamiento de los Espacios de Alimentación; formalizado mediante contrato de comodato;
- d) Supervisar la operatividad del proyecto en municipios y localidades donde se encuentren establecidos los EAEyD;
- e) Entregar al inicio de cada ciclo escolar al responsable del proyecto, material de apoyo con el que el personal de cocina de los espacios de alimentación, elaborará los menús diarios;
- f) Revisar la información de los beneficiarios(as) en el Sistema de Información Estadística de Beneficiarios (SIEB);
- g) Establecer coordinación con el área de Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria a efecto de programar y realizar las pláticas y talleres, dirigidas a la población beneficiaria del proyecto EAEyD;
- h) Recibir el informe mensual que cada municipio integra respecto a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo;
- i) Llevar el control y dar seguimiento al expediente municipal respecto a cada Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo;
- j) Realizar visitas de seguimiento y supervisión a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo a efecto de verificar lo siguiente:



- j.1)** Se encuentre en buen estado físico y funcionando adecuadamente;
- j.2)** Que el local se encuentre en óptimas condiciones de higiene;
- j.3)** Que el mobiliario y equipo tenga las condiciones para un adecuado funcionamiento;
- j.4)** Que se lleven a cabo prácticas de higiene y sanidad en el proceso de alimentos y bebidas de acuerdo al Manual de Operación;
- j.5)** Se lleven a cabo acciones de vigilancia para el cuidado de la seguridad de los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo como: Extintores, Instalaciones de Gas, Instalaciones Eléctricas y Botiquín de Primeros Auxilios, (Especificado en el Manual de Operación);
- j.6)** El estado óptimo en la infraestructura e imagen institucional del EAEyD.

#### **4.5.3 Derechos del Sistema DIF Municipal**

- a)** Recibir un trato digno, respetuoso oportuno con calidad y equitativo, sin discriminación alguna;
- b)** Solicitar y recibir información referente al proyecto alimentario;
- c)** Recibir el contrato de comodato del equipo y mobiliario otorgado por el Sistema DIF Hidalgo;
- d)** Recibir asesoría especializada sobre el manejo de los Espacios Alimentarios;
- e)** Recibir material informativo relativo a la preparación de alimentos;
- f)** Recibir orientación y educación alimentaria por parte del área Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria;
- g)** Conocer los beneficios que aportan el apoyo alimentario; y
- h)** Conocer el contenido de las presentes REGLAS DE OPERACIÓN.

#### **4.5.4 Obligaciones del Sistema DIF Municipal**

Será responsabilidad de los Sistemas DIF Municipales:

- 4.5.3.1 Construir, habilitar o rehabilitar un local que como mínimo tenga 90 mts. cuadrados destinado a la operación del EAEyD;
- 4.5.3.2 Contar con el dictamen emitido por Protección Civil, previo a la apertura de un nuevo EAEyD o inicio del ciclo escolar vigente, donde se especifique que el local es adecuado y cumple con las medidas de seguridad indispensables para la operación del Espacio de Alimentación;
- 4.5.3.3 Colocar en la fachada de cada Espacio de Alimentación el rótulo que deberá contener como mínimo los logos de la administración estatal y municipal vigente, el nombre del espacio y la localidad;
- 4.5.3.4 Entregar a cada Espacio de Alimentación Recetario, REGLAS DE OPERACIÓN y Manual de Higiene, los cuales deberán estar en un lugar accesible para uso del personal que prepara los alimentos en el Espacio de Alimentación;
- 4.5.3.5 Asignar a una persona responsable del proyecto a nivel municipio quien recibirá capacitación sobre el mismo y quién concentrará y entregará la información al Sistema DIF Hidalgo;
- 4.5.3.6 Asignar al personal de cada EAEyD para ejecutar el proyecto en el municipio;
- 4.5.3.7 Capacitar al personal asignado al EAEyD, previo al inicio de actividades;
- 4.5.3.8 Llevar a cabo una asamblea con los padres de familia o comunidad, a efecto de informar el esquema de operación del proyecto;
- 4.5.3.9 Levantar un Acta de Asamblea donde la comunidad o padres de familia apruebe la instalación de un EAEyD, sea escolar o comunitario;
- 4.5.3.10 Mediante una reunión la comunidad o padres de familia nombrará un Comité de Participación Social integrado por Presidente y dos vocales;
- 4.5.3.11 Asesorar al Comité sobre la operación de los EAEyD;
- 4.5.3.12 Verificar la correcta aplicación de los recursos, mobiliario y equipo canalizados al EAEyD por el Sistema DIF Hidalgo;
- 4.5.3.13 Colocar en un lugar visible dentro del EAEyD los puntos más importantes sobre las REGLAS DE OPERACIÓN, como lo es la cuota de recuperación establecida y las causas de incumplimiento,



- retención, suspensión de recursos, entre otros;
- 4.5.3.14 Elaborar carta compromiso con autoridades escolares, para dar prioridad al EAEyD, promocionarlo y con ello lograr que la población objetivo tenga acceso al Espacio de Alimentación;
  - 4.5.3.15 Supervisar el correcto funcionamiento de los Espacios de Alimentación y el uso adecuado del mobiliario y equipo, así como la reposición, compra o sustitución de aquél mobiliario y equipo que por razones del propio uso se deteriore, descomponga o sufra siniestro o robo, conforme a lo originalmente recibido, de tal forma que se mantenga a un 100% cuando sea revisado por parte del Sistema DIF Hidalgo;
  - 4.5.3.16 Verificar que el mobiliario y equipo que se compre con saldos generados en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, pase a formar parte del inventario derivado del contrato de comodato del Sistema DIF Hidalgo;
    - 4.5.3.17 Vigilar que se dé cumplimiento a las normas de seguridad e higiene dentro de los EAEyD;
    - 4.5.3.18 Promover la asistencia al EAEyD de la población beneficiada o población abierta;
    - 4.5.3.19 Promover el aprovechamiento de los recursos alimentarios propios de la localidad;
  - 4.5.3.20 Registrar diariamente la información de los beneficiarios atendidos en cada uno de los Espacios de Alimentación en el Sistema de Captura de Raciones;
  - 4.5.3.21 Entregar al Sistema DIF Hidalgo los 3 últimos días hábiles de cada mes, la información mensual generada en cada EAEyD;
    - 4.5.3.22 Asegurar la limpieza y desinfección periódica de los depósitos de agua;
  - 4.5.3.23 Gestionar la fumigación de los Espacios de Alimentación, a través de una empresa especializada, como mínimo dos veces al año y contar con el certificado en un lugar visible dentro del EAEyD, debiendo informar al área mediante oficio;
  - 4.5.3.24 Gestionar la colocación de mosquiteros en las ventanas y puertas (en lugares calurosos) para evitar la entrada de insectos;
  - 4.5.3.25 Notificar mediante oficio sobre las mejoras que se hayan realizado a los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, derivado de las supervisiones realizadas por el Sistema DIF Hidalgo;
  - 4.5.3.26 Informar de manera trimestral, mediante oficio y formatos vigentes la aplicación del recurso obtenido mediante los saldos a favor del EAEyD correspondiente;
  - 4.5.3.27 Informar al área de manera inmediata, cualquier circunstancia que pueda afectar la operatividad del programa en el municipio; y
  - 4.5.3.28 Actualizar información de beneficiarios en el Sistema de Información Estadística de Beneficiarios (SIEB).

#### 4.6 Padrón de beneficiarios

La integración del Padrón de beneficiarios se hace conforme a lo establecido en los *Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios*, donde señala que su ámbito de aplicación es de observancia general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipales. Así mismo, en concordancia con los términos establecidos en el *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIPP-G)*, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018, como una herramienta de información y análisis que integrará de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública.

En este antecedente, la instancia operativa o ejecutora del programa asistencial (Sistema DIF Hidalgo o Sistema DIF Municipal), alimentará el padrón en la base del Sistema de Información Estadística de Beneficiarios (SIEB) y el Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFAP), mediante la captura permanente con cortes mensuales de los datos de las población beneficiada: CURP, Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre de la escuela, localidad, municipio, tipo de apoyo otorgado, peso y talla, entre otros; a efecto de cumplir en tiempo y forma con la información solicitada por las



entidades globalizadoras, conforme a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia establecidos por el Gobierno del Estado. Los datos personales recabados serán protegidos en términos de los principios de protección de datos personales contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. La información de este padrón se publicará conforme a lo previsto en la ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables.

#### **4.7 Causas de suspensión del apoyo y sanciones**

##### **4.7.1 Para el Municipio**

- a) Cuando no logre construir o habilitar el inmueble conforme a lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN,
- b) Cuando la localidad manifiesta su decisión de dar de baja el EAEyD,
- c) Se suspenderá temporalmente o definitivamente el servicio, al no cumplir en su totalidad las normas mínimas de Seguridad e Higiene;
- d) Hacer caso omiso de las sugerencias propuestas en las supervisiones para el mejoramiento y funcionamiento del Espacio;
- e) En caso de que la comunidad o SMDIF no realice la entrega en tiempo y forma de la información del EAEyD;
- f) En caso de que el centro escolar o comunidad pase a formar parte de algún otro programa alimentario, municipal, estatal o federal (Escuelas de Tiempo Completo con Apoyo Alimentario, Comedores Comunitarios SEDESOL, etc.), no se podrá contar con ambos programas por lo que el equipo y mobiliario deberá ser reintegrado al Sistema DIF Hidalgo; y
- g) En caso de que el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo, escolar o comunitario no se apegue a las cuotas de recuperación establecidas en estas REGLAS DE OPERACIÓN.

En el caso que el municipio beneficiado no cumpla con los puntos antes mencionados se cancelará la posibilidad de apertura de un nuevo espacio.

##### **4.7.2 Causas de suspensión del apoyo para la población beneficiaria:**

- a) Cuando el beneficiario(a) no cubra la cuota de recuperación establecida;
- b) Cuando no entregue la documentación para integrar su expediente, solicitada en el rubro de requisitos; y
- c) Hacer uso indebido de las instalaciones.

##### **4.7.3 Proceso para dar de baja equipo y mobiliario**

En caso de causar baja el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo, el equipo y mobiliario deberá ser devuelto al Sistema DIF Hidalgo en su totalidad con base en el Contrato de Comodato y de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para realizar la baja del equipo y mobiliario que se encuentra en buen estado, el Sistema Municipal DIF verificará que éste se encuentre en óptimas condiciones, especificando mediante oficio el estado actual del mismo y el motivo por el cual desea darse de baja. De la misma manera, tendrá que realizarse el Acta Circunstanciada debidamente requisitada, anexando evidencia fotográfica de los bienes, dicho mobiliario podrá ser reasignado a otro EAEyD de su municipio o devuelto al Sistema DIF Hidalgo;
- b) Para realizar la baja de equipo y mobiliario que se encuentre en mal estado, se deberá realizar oficio especificando el estado actual del mismo, de la misma manera tendrá que realizarse el Acta

Circunstanciada debidamente requisitada, anexando evidencia fotográfica del antes, durante y después de la destrucción total del bien. La baja procederá siempre y cuando el bien que desea dar de baja no sea indispensable para el funcionamiento del EAEyD, de lo contrario, tendrá que sustituirse por uno igual o de características similares y con saldos generados en el EAEyD; y

- c) Las actas circunstanciadas deberán ser firmadas en el caso de SMDIF centralizados por; Presidente(a) Municipal Constitucional, Síndico Procurador, y Secretario General Municipal, para SMDIF descentralizados por personal de la Dirección del SMDIF y un testigo. En ambos casos deberá validarse dicho acto por la contraloría municipal, debiendo informar previamente y al final de dicho trámite al área normativa del proyecto.

## 1. INSTANCIAS PARTICIPANTES

### 5.1 Normativas

Lo son las siguientes:

- a) Gobierno del Estado de Hidalgo, del cual proviene el recurso para operar el proyecto Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; y
- b) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, encargado de instrumentar, aplicar y dar cumplimiento a las políticas públicas de asistencia social, a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

### 5.2 Ejecutora

Lo es el Sistema Municipal DIF, mediante el área de responsable del Proyecto Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo en el Municipio.

## 6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

### 6.1 Coordinación Interinstitucional

Para la coordinación, operación e implementación del Proyecto Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo se establecerán los contratos de comodato, mediante el cual se otorga mobiliario y equipo que permita proporcionar el servicio a la población beneficiaria.

Se establece coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF para:

- a) Capacitar al personal operativo en el municipio;
- b) Hacer entrega del Manual Operativo, REGLAS DE OPERACIÓN vigentes, formatos electrónicos, "Manual de Menús y Recetario";
- c) Apoyo para capacitaciones en preparación de alimentos saludables al personal de cocina;
- d) Proporcionar orientación alimentaria a la población beneficiaria de localidades en donde se haya instalado un EAEyD;
- e) Proporcionar las REGLAS DE OPERACIÓN del proyecto con la finalidad de brindar información precisa al personal responsable, operativo y beneficiarios respecto al funcionamiento del proyecto alimentario; y
- f) Se promoverá además la vinculación con Presidencias Municipales, Secretaria de Salud de Hidalgo, Secretaria de Educación Pública de Hidalgo y Comité de Participación Social del Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo.



## 7. MECÁNICA OPERATIVA

### 7.1 Proceso

Con el objeto de dar cumplimiento a la operatividad del proyecto, es preciso considerar los siguientes procesos:

- a)** Participación del Sistema DIF Hidalgo a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario en la implementación del Proyecto Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo:
1. Informar a las autoridades del Sistema DIF Municipal que para la apertura de un EAEyD la población mínima a beneficiar deberá ser de 120 personas, entre alumnas, alumnos, maestros y personal adulto que forman parte del centro escolar. Así mismo, 120 personas de la localidad en el caso de que se establezca como EAEyD comunitario, a fin de garantizar la sustentabilidad del proyecto;
  2. Informar a las autoridades del Sistema DIF Municipal que para la apertura de un EAEyD, en centros escolares no deberán contar con cooperativa o tienda escolar para garantizar la asistencia y fortalecer la alimentación sana de los escolares;
  3. Adquirir de acuerdo a los lineamientos establecidos, el equipo, mobiliario y despensa inicial que será entregado en la apertura de un EAEyD, por única ocasión;
  4. El equipo y mobiliario descrito se entrega mediante un Contrato de Comodato, firmado por las autoridades del Sistema DIF Hidalgo y del Sistema DIF Municipal;
  5. El Sistema DIF Hidalgo a través de la Subdirección de Programas Alimentarios, otorgará a la persona responsable del EAEyD del municipio en apertura, copia del Contrato de Comodato del mobiliario y equipo entregado para la operación del proyecto, Manual Operativo, un ejemplar de las REGLAS DE OPERACIÓN, un volumen de "Menús y Recetarios" y Manual de Higiene;
  6. La Subdirección de Programas Alimentarios llevará a cabo acciones para capacitar y asesorar a las autoridades de los Sistemas DIF Municipales presidentas(es) o directoras(es), así como al personal encargado del proyecto y operativo de los espacios alimentarios, mediante talleres de actualización donde se dará a conocer el manejo de manuales, REGLAS DE OPERACIÓN y requerimiento sobre documentos personales de beneficiarios, entre otros aspectos; y
  7. Elaborar los instrumentos para la planeación, supervisión y seguimiento a la operatividad de los programas alimentarios a nivel estatal y municipal, que permitan la aplicación correcta de la operación conforme a lo establecido en las presentes REGLAS DE OPERACIÓN.

**b)** Para la autorización de apertura de un EAEyD en la localidad identificada, el SMDIF deberá dirigir a la persona Titular de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario solicitud por escrito debiendo adjuntar lo siguiente:

1. Acta de asamblea con nombres y firmas de asistentes de la comunidad o centro escolar, donde se establece la aceptación del programa, la cual se anexa al expediente;
2. Estudio nutricional de la población escolar a ser beneficiada, realizada por sector Salud, en respuesta a la solicitud hecha por el Sistema Municipal DIF; y
3. Una vez que la solicitud es aprobada, el municipio y comunidad se coordinarán en los trabajos de habilitación y/o construcción de un local con las características y servicios adecuados para el buen funcionamiento del EAEyD.

#### **b.1)** Características que validan un local para la instalación de un EAEyD:

1. Acceso carretero a la localidad donde se pretende instalar el Espacio de Alimentación;
2. Contar con servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y gas;
3. Un área construida o rehabilitada que tenga una superficie de 90 metros cuadrados como mínimo;
4. Avalado por Protección Civil Estatal, señalando que se encuentra en condiciones para funcionar como EAEyD, el cual no se encuentra en zona de riesgo (zona sísmica, ductos de Pemex, entre otros);
5. Contar con salida de emergencia, puerta principal, señaléticas de rutas de evacuación, además

considerar que la instalación de gas sea adecuada, la cual debe ser con tubería de plomo pintada de amarillo y utilizar válvulas adecuadas (no mangueras), botiquín de primeros auxilios, instalaciones eléctricas adecuadas, instalación de agua con tubería adecuada (no mangueras); y

6. Si el EAEyD, se prevé ser instalado en un Centro Escolar, éste no deberá ser escuela de tiempo completo, no contar con tienda escolar o cooperativa. En caso de tenerla, acordar con las autoridades del plantel la posibilidad de su desaparición una vez concluida la vigencia del contrato. Mientras esto sucede, establecer coordinación con la autoridad educativa para considerar los horarios de atención de la tienda escolar, así como solicitar que se oferten sólo alimentos saludables.

**b.1.1) Características del área de cocina**

1. Tener como mínimo 15 metros cuadrados, piso antiderrapante, pintura lavable en paredes;
2. Contar con una barra de servicio formada por un murete y una losa de concreto que sirva como división entre cocina y comedor de 90 cm. de alto (o acorde a la edad de los beneficiarios) por 70 cm. de ancho, forrada con loseta color blanca;
3. Se recomienda aprovechar el área interior de la barra de servicio para colocar entrepaños que sirvan también como alacena;
4. Colocar loseta color blanca en la pared trasera del área de estufón y estufa;
5. Hacer una plancha de trabajo con contactos para su licuadora;
6. Se deberá instalar una tarja para el lavado de manos del personal operativo, con placa que mencione el correcto lavado de manos;
7. El refrigerador debe instalarse alejado del estufón y estufa;
8. La instalación de gas, así como el tanque estacionario deberán estar en el exterior del local en un sitio protegido, para evitar riesgos;
9. La instalación de gas debe ser con tubería de cobre tipo "L" para gas pintada de amarillo, se deberán colocar válvulas antes de cada mueble y una de cierre rápido con fácil acceso;
10. Instalar el mobiliario y equipo según sus instructivos, ya que estos cuentan con garantía del fabricante;
11. La instalación hidráulica se pintará de color azul;
12. La instalación eléctrica de color rojo, cuando esta sea externa;
13. El extintor siempre deberá estar lo más cerca posible del área de cocina, pero lejos de la estufa o estufón, colocado en pared una altura mínima de 20 cm y máxima de 1.30 cm. del suelo a la base exterior y recarga vigente; y
14. El área de cocina y comedor deberá estar separada además de la barra por una reja de paso a fin de evitar que los beneficiarios pasen a la cocina.

**b.1.2) Características del área de almacén**

1. El área de almacén deberá contar con tarja de cemento y forrada de loseta, adaptada al tamaño de ollas y budineras, para facilitar su lavado; y
2. Esta área deberá tener acceso directo al área de cocina donde tendrá un área de alacena para almacenar abarrotes y perezcos.

**b.1.3) Características del área de limpieza o vertedero**

1. Espacio donde se deben ubicar los productos de limpieza (cubetas, jabón, escobas, etc.); y
2. Deberá contar con una llave de agua para llenado de cubetas.

**b.1.4) Características del área de comedor**

1. El área determinada deberá tener como mínimo 75 metros cuadrados;
2. Contará con dos puertas (entrada principal y salida de emergencia);
3. Ventanas que permitan una adecuada ventilación;
4. Las paredes, muros y techo deberán ser lisos en colores pasteles en buenas condiciones
5. Puertas y ventanas seguras;
6. En el área exterior del comedor se instalará el área de lavado de manos el cual deberá ser de cemento, en una altura adecuada para uso de los beneficiarios, con un letrero que indique el correcto lavado de manos;
7. Colocar en área de comedor mensajes alusivos al aseo personal y consumo de alimentos

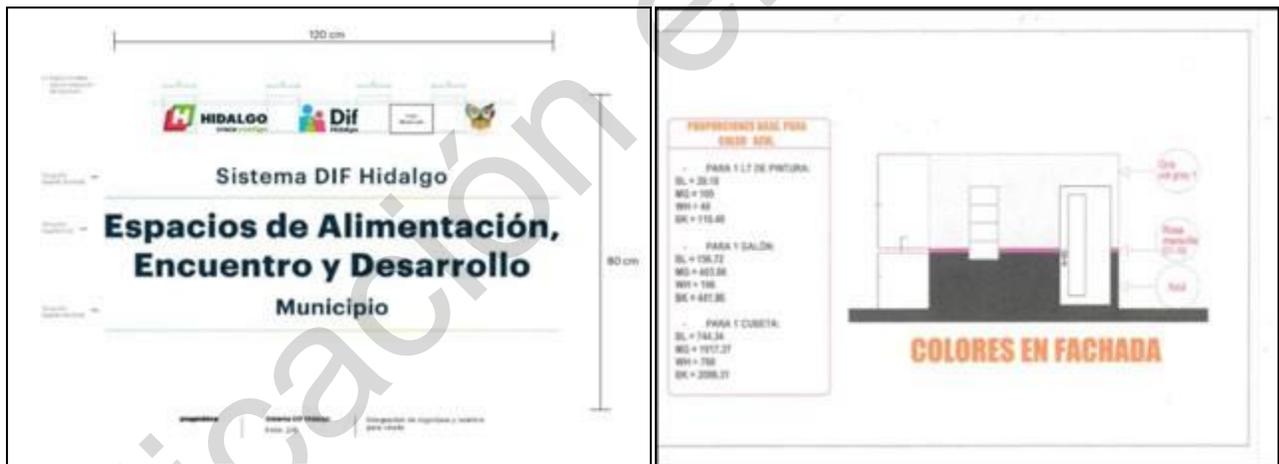


- saludables;
8. En el área de comedor, se deberá colocar la siguiente cenefa, de acuerdo con el material que se tenga disponible (pintura, rótulo, loseta, vinil, etc); y
  9. Se deberá rotular la fachada de acceso al local, con base a los siguientes diseños;



### b.1.5 Garantías de Seguridad e Higiene

1. El local que ocupa el programa será objeto de limpieza exhaustiva cuando éste no preste el servicio por más de tres días consecutivos (periodos vacacionales);
2. Se procederá al lavado general de losa, utensilios para la preparación de alimentos, estufas, estufones y mobiliario;
3. Se realizará fumigación cada que la empresa que lo realiza, garantice los beneficios de ésta;
4. Se realizarán los procedimientos para garantizar la potabilidad del agua en coordinación con el sector salud;
5. Se verificará la presentación organoléptica de los alimentos perecederos:
  - a. Que el almacenaje de los alimentos sea conforme a lo normado en el Manual de Higiene;
  - b. Revisar la fecha de caducidad de los alimentos envasados; y
6. Verificar que la temperatura del refrigerador sea el adecuado para la conservación de los alimentos.



### c. Personal requerido para un EAEyD

El número de personas con las que deberá operar un EAEyD, será de 1 persona por cada 50 beneficiarios, independiente a la administradora, las cuales deberán tener conocimiento sobre la preparación de alimentos. Las funciones del personal requerido para un EAEyD, serán las siguientes:

1. Administradora;
2. Responsable de Preparación de Alimentos; y
3. Responsable de Aseo.

### c.1) Actividades principales que realiza el personal operativo de cada EAEyD:

#### c.1.1) Administrador (a)

1. Elaborar un registro diario de asistentes;
2. Recibir cuotas de recuperación;
3. Realizar la compra de los productos para la elaboración de los menús, cuidando que sean de buena calidad y precio mediante compras al mayoreo;
4. Llevar el control de ingresos, egresos y saldos;
5. Realizar las gestiones pertinentes para la reparación o rehabilitación de equipo, mobiliario e inmueble según se presente la situación;
6. Vigilar que los beneficiarios se laven las manos antes de consumir los alimentos;
7. Vigilar el oportuno suministro de gas y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la cocina;
8. Realizar inventario de los productos, así como del equipo y mobiliario;
9. Mantener las instalaciones, equipo y utensilios en buenas condiciones de uso;
10. Prohibir la entrada de los niños y personas ajenas al programa al área de cocina, aunque sean sus familiares o profesores para evitar accidentes;  
deberá entregar información en físico, quincenal o mensualmente al responsable municipal del SMDIF;

#### **c.1.2**Preparador de Alimentos (personal operativo)

1. Llevar a cabo la preparación de menús establecidos de acuerdo a manual de menús y recetarios;
2. Ordenar la despensa considerando entradas y salidas de acuerdo a fechas de caducidad;
3. Si se encuentra enfermo (gripe o diarrea) no deberá preparar alimentos por lo cual su lugar lo tomará alguna de sus compañeras(os) y ella (él) realizará otras actividades;
4. Para la preparación de alimentos, deberá utilizar menor cantidad de grasa, azúcar y sal; y
5. Alternar el consumo de agua de fruta con agua simple hasta que se logre integrar en forma permanente la simple.

#### **c.1.3**Responsable de Aseo

1. Limpiar y desinfectar pisos, mesas de cocina y comedor antes de iniciar y después de brindar el servicio;
2. Realizar el lavado y desinfección adecuado de equipo, mobiliario y utensilios utilizados en la preparación de alimentos y servicio;
3. Guardar y ordenar los utensilios al término del servicio;
4. Apoyar en la distribución de alimentos;
5. Realizar una o dos veces al mes aseo general del inmueble (paredes, vidrios, cortinas, manteles, tinacos, cisternas, etc.); y
6. Asegurar que el área externa del inmueble se encuentre limpia y en buenas condiciones.

#### **c.1.4**El personal operativo se sujetará a:

1. Un examen médico con estudios de gabinete cada tres meses, expedido por la Secretaría de Salud, donde consta que no padece de enfermedad infecto contagiosa;
2. Contar con cartilla de vacunación actualizada: tétanos, influenza, tuberculosis, hepatitis, entre otras;
3. Haber cursado y aprobado el manejo de extintor, sismos, inundaciones, incendios y primeros auxilios;
4. Curso de preparación y manejador de alimentos, mínimo dos veces al año;
5. No consumir alimentos destinados a la población beneficiaria ni en el horario de servicio; y
6. Ser remplazado(a) en caso de enfermedad.

Todo el personal operativo de cada Espacio de Alimentación, deberá seguir siempre las reglas de higiene antes, durante y después de la preparación de alimentos. Deberá presentarse con ropa limpia, calzado aseado y suela



antiderrapante, cabello recogido, portar cubre pelo, mandil blanco, uñas cortas y sin pintar. Evitar el uso de accesorios como collares, aretes, pulseras, anillos y reloj de pulsera.

El personal designado a un Espacio de Alimentación deberá ser notificado al Sistema DIF Hidalgo, a través de una Cédula de Personal, de acuerdo al Anexo II de las presentes REGLAS DE OPERACIÓN.

El personal operativo será contratado por el municipio, por lo tanto, su salario correrá a cargo del mismo, en caso de que el EAEyD sea administrado por el Comité de Participación Social, de la misma cuota de recuperación se determinará su salario diario del personal, sin embargo, esta acción no exime al comité y SMDIF de reportar oportunamente el seguimiento y operatividad del EAEyD.

#### **d) Servicio de alimentos a la población beneficiaria en el EAEyD**

Una vez que el servicio es abierto a la población beneficiaria dentro de un plantel escolar oficial o comunitario, el proceso para entregar el apoyo dentro del horario y días hábiles se realizará de acuerdo a calendario escolar, tratándose de espacio de alimentación en plantel oficial, será como sigue:

La población beneficiaria:

1. Aportará la cuota de recuperación establecida en el acta de asamblea escolar o comunitaria;
2. Procederá a lavarse las manos, conforme el instructivo;
3. Se formará en la fila para recoger sus alimentos en la barra;
4. Utilizará mesas y sillas disponibles;
5. Consumirá todos los alimentos que se le proporcionan;
6. Depositará los utensilios empleados platos, vasos, cucharas en contenedor correspondiente;
7. Depositará la basura orgánica e inorgánica en los botes para basura correspondientes;
8. De manera periódica recibirán orientación alimentaria por el personal del Programa de Orientación Alimentaria.

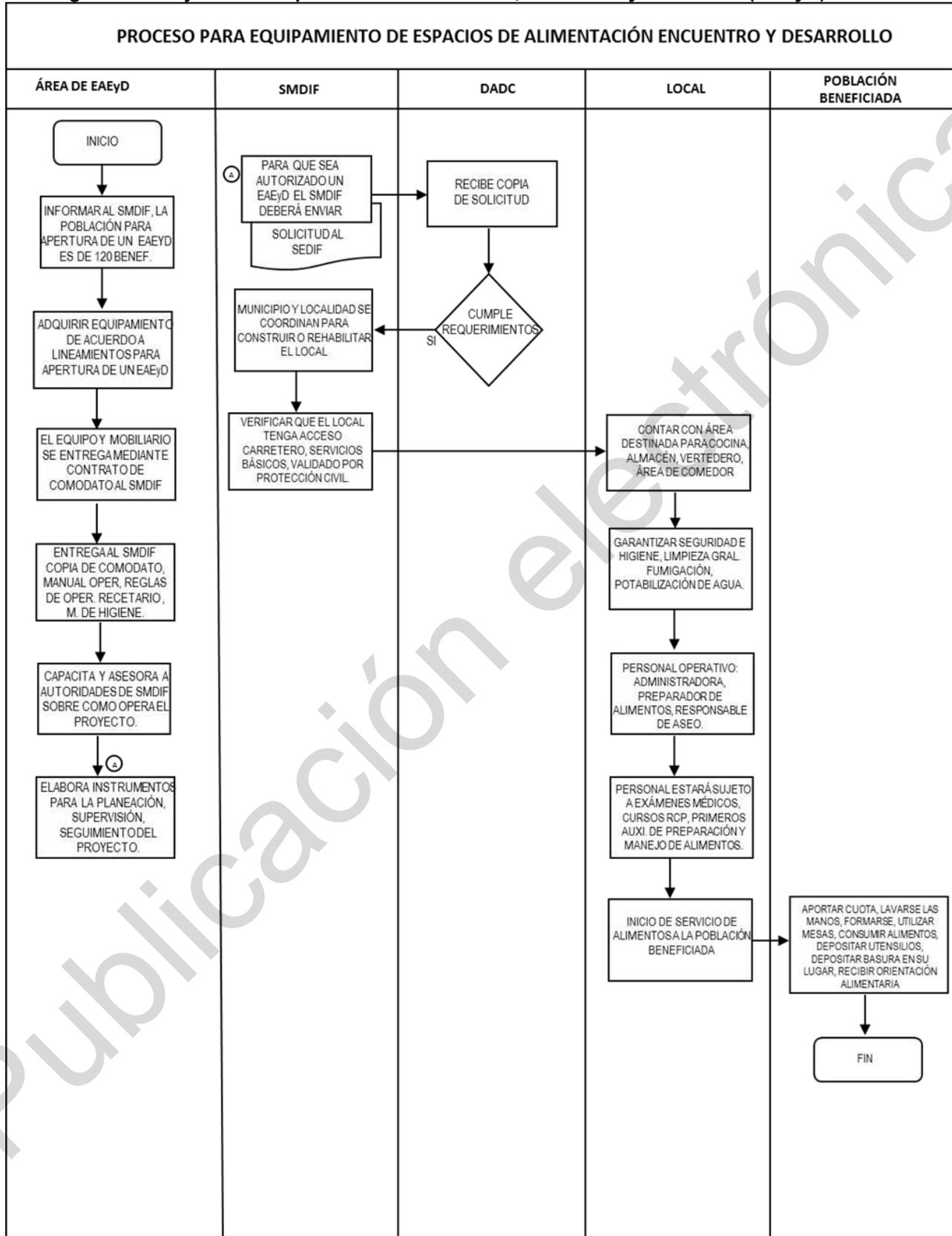
#### **7.2 Proceso de entrega recepción**

El proceso de entrega recepción se lleva a cabo cuando hay cambio de Administración Municipal, por lo que el Sistema DIF Municipal deberá entregar a la administración entrante de acuerdo a lo siguiente:

Deberá elaborar un acta de entrega recepción debidamente requisitada, con firmas de las autoridades responsables, contar con todos los expedientes referentes a la operatividad del proyecto, bienes materiales y equipo que fue entregado mediante el contrato de comodato de cada uno de los Espacios de Alimentación. Por lo que la administración saliente deberá entregar:

1. Copia Contrato de Comodato de mobiliario y equipo entregado en cada Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo existentes, verificando que el equipo y mobiliario se encuentre físicamente completo y en buenas condiciones tal y como se indica en el documento.
2. Así mismo, en el caso de los municipios que cuenten con huertos escolares, se deberán entregar completos y en buen estado los materiales con los que está operando el huerto escolar, y
3. Entrega física de reportes de información del ciclo escolar correspondiente, actas de comité actualizadas, cédulas de seguimiento, direcciones de los EAEyD, valoraciones de protección civil de cada uno de los EAEyD, cédulas de personal, expedientes integrados de los beneficiarios.

**7.3 Diagrama de flujo de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD).**



**8. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN RESULTADOS Y TRANSPARENCIA**

El Sistema DIF Hidalgo será responsable de definir los indicadores de resultados que serán aplicados al programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, las cuales se definen a continuación:

**8.1 Matriz de indicadores**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



NOMBRE DEL PROYECTO: ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO						FECHA DE ELABORACIÓN: 28-julio-2020	
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>FIN</b>							
Contribuir al acceso a la alimentación.  *Conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los proyectos del DIF Hidalgo.	Porcentaje de la población que disminuyó su carencia alimentaria con programas que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	(No. de población con carencia alimentaria atendida con programas alimentarios /No. total de población con carencia alimentaria en el Estado de Hidalgo)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Sistema de Información Estadística de Beneficiarios, Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Estabilidad económica, política y social en el Estado de Hidalgo.
<b>PROPÓSITO</b>							
Población del Estado de Hidalgo incrementa el acceso a la alimentación a bajo costo.	Tasa de variación del número de población del Estado de Hidalgo beneficiada.	(No. de población del Estado de Hidalgo beneficiada en el periodo/No. de población del Estado de Hidalgo beneficiada en el periodo)x100	Anual	Tasa	Eficacia	Formato: Población con acceso a la alimentación 2021, emitido por el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, en el periodo enero diciembre 2021.	El ingreso familiar de la población beneficiaria, destinado a la compra de alimentos, es suficiente.
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
<b>COMPONENTES</b>							
C1. Ración alimentaria (1) entregada.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas, respecto al total de raciones alimentarias programadas.	(No. de raciones alimentarias entregadas/total de raciones alimentarias programadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato: Información para avance de metas, emitido por el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, en el periodo enero diciembre 2021.	Las personas beneficiadas acuden a consumir la ración alimentaria.
C2. Orientación alimentaria otorgada(2)	Porcentaje de orientaciones alimentarias otorgadas, respecto al total de orientaciones alimentarias gestionadas	(No. de orientaciones alimentarias otorgadas/No. total de orientaciones alimentarias gestionadas)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato: Gestiones 2021 Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria, emitido por el Programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en el periodo enero diciembre 2021	Las personas beneficiarias aplican los conocimientos adquiridos
C3. Club de Verano otorgado	Porcentaje de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo que otorga Club de Verano, respecto al total de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo operando	(No. de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo que otorga Club de Verano/No. total de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo operando)x100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Formato: Listas de municipios participantes en Club de Verano emitidas por el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en el periodo enero diciembre 2021	Las niñas y los niños acuden periódicamente al Club de Verano

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



NOMBRE DEL PROYECTO: ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-Julio-2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN		
A9C1. Capacitar a personal de los Sistemas Municipales DIF	Porcentaje de capacitaciones al personal de los Sistemas Municipales DIF realizadas, respecto al total de capacitaciones al personal de los Sistemas Municipales programadas	(No. de capacitaciones al personal de los Sistemas Municipales DIF realizadas/No. de total de capacitaciones al personal de los Sistemas Municipales DIF programadas)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato: Listas de asistencia emitidas por el Programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en el periodo enero-diciembre 2021	El personal de los Sistemas Municipales DIF aplica los conocimientos adquiridos.
A1C3. Adquirir material didáctico	Porcentaje de material didáctico adquirido, respecto al total de material didáctico programado	(No. de material didáctico adquirido/total de material didáctico programado)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato: Seguimiento a adquisiciones 2021, emitido por el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en el periodo enero-diciembre 2021	El trámite de licitación se lleva a cabo sin contratiempos
A2C3. Realizar supervisión a los Club de Verano	Porcentaje de supervisiones a los Club de Verano realizados, respecto al total de supervisiones a los Club de Verano programadas	(No. de supervisiones a los Club de Verano realizados/No. total de supervisiones a los Club de Verano programadas)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato: Concentrado de supervisiones a Club de Verano 2021, emitido por el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en el periodo enero-diciembre 2021	Se cuenta con personal suficiente para efectuar las supervisiones y las condiciones climáticas con favorables.
A3C3. Realizar evento de clausura de Club de Verano	Porcentaje de eventos de clausura de Club de Verano, respecto al total de eventos de clausura de Club de Verano programados	(No. de eventos de clausura de Club de Verano/No. total de eventos de clausura de Club de Verano programados)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato: Listas de asistencia de municipios, emitidas por el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en el periodo enero-diciembre 2021.	Las condiciones climáticas son favorables y los municipios participantes asisten a evento.
A1C2. Gestionar orientación alimentaria	Porcentaje de gestiones de orientación alimentaria realizadas, respecto al total de gestiones de orientación alimentaria programadas	(No. de gestiones de orientación alimentaria realizadas/No. total de gestiones de orientación alimentaria programadas)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Formato: Gestiones de Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria 2021, emitido por el Programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en el periodo enero-diciembre 2021.	Las condiciones climáticas son idóneas
A2C2. Revisar el Contenido de las Orientaciones Alimentarias con Perspectiva de Género (B)	Porcentaje de contenidos de Orientación Alimentaria con perspectiva de género revisados, respecto al total de contenidos Orientaciones Alimentarias con perspectiva de género existentes.	(No. de contenidos de Orientación Alimentaria con perspectiva de género revisados/No. de total de contenidos Orientaciones Alimentarias con perspectiva de género existentes)x100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Tarjeta informativa emitida por el Área de Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria con base al dictamen emitido por la Unidad de Género para la igualdad entre hombres y mujeres durante el periodo enero-diciembre 2021	Se cuenta con la aprobación de la Unidad de Género para la igualdad entre hombres y mujeres

Notas: Para este Proyecto se entiende como:

- 1.-Ración Alimentaria: Conjunto de alimentos proporcionados a los beneficiarios, a través de los Programas de Asistencia Alimentaria.
- 2.-Orientación Alimentaria: Conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta a nivel individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales.
- 3.- Menús: Conjunto de platos que se enlistan en secuencia de posibles opciones, planificado por días de la semana para un mes, estructurados de acuerdo a las necesidades calóricas para el tiempo de comida ofrecido en un EAEyD, diseñados y elaborados con alimentos nutritivos, combinando los 3 grupos de alimentos.
- 4.-Criterios de Calidad Nutricia: Herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para conducir acciones en materia de: Estructuración de apoyos alimentarios para promover una alimentación correcta; Estructuración de menús saludables y; Selección, adquisición, venta de alimentos y diversos productos en tiendas escolares y similares.
- 5.- Cultura Alimentaria: Manifestación singular de un grupo social relativa a sus hábitos de consumo de alimentos, con base en su acervo culinario, el cual está conformado por factores geográficos, económicos, sociales, religiosos e históricos.
- 6.-Supervisión: Proceso para determinar si lo que se está llevando a cabo va de acuerdo con lo planeado, evaluándolo y, si es necesario, aplicando medidas correctivas. Es el proceso continuo de seguimiento y verificación de las acciones establecidas en el Programa, detectando oportunamente "situaciones problema", además de ubicar las necesidades de capacitación y asesoría del personal operativo.
- 7.- Capacitar: Proceso de formación del personal en el que se proporcionan los elementos para la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones eficientemente, para que, a través de ellos, se replique esta acción a los municipios y de éstos a las localidades, involucrando a la comunidad.
- 8.- Perspectiva de Género: Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

ASC1. Realizar supervisión a los huertos escolares	Porcentaje de supervisiones a los huertos escolares realizados, respecto al total de supervisiones a los huertos escolares programadas.	(No. de supervisiones a los huertos escolares realizadas/No. total de supervisiones a los huertos escolares programadas)x100	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Formato: Concentrado de supervisiones a huertos escolares 2021, emitido por el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, en el periodo enero-diciembre 2021.	Las condiciones meteorológicas son favorables.
----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------



## 8.2 Evaluación, Seguimiento y monitoreo

Con el propósito de contar con elementos para el fortalecimiento de los componentes del proyecto Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, así como para contribuir a la transparencia en el ejercicio de los recursos asignados, se llevarán acciones de seguimiento y supervisión continua.

Las visitas que realiza el Sistema DIF Hidalgo a los EAEyD, tiene como objetivo que personal de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, haga un seguimiento a la operación del proyecto con base a la normatividad que lo rige, así como asesorar al personal operativo de los espacios para acciones de mejora.

Los aspectos más importantes de las visitas de seguimiento y supervisión, son verificar que los EAEyD operen de lunes a viernes, dentro un horario específico los días hábiles de acuerdo con el calendario escolar y que se elaboren los menús conforme al "Manual de Menús y Recetario" elaborado por el Sistema DIF Hidalgo y comprobar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene.

Una vez obtenida la información, el personal de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Hidalgo, emite sus comentarios y recomendaciones a las autoridades del Sistema DIF Municipal para la mejora del proyecto, a través de una minuta de ACUERDOS, donde se mencionen los aspectos a mejorar, fechas para su cumplimiento, persona responsable de las correcciones sugeridas y la firma de las personas autorizadas por ambas partes. Este documento se envía al área de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, para remitir oficio con las observaciones realizadas durante la supervisión al Sistema Municipal DIF.

## 9. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 9.1 Control y auditoría

El recurso del programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo proviene del Gobierno del Estado de la fuente de financiamiento Participaciones Federales, el cual es destinado para la compra de material y equipo.

Cabe señalar que el propósito de este programa es lograr la **auto sustentabilidad**, es decir que sea capaz de mantenerse por sus propios medios, logrando la autosuficiencia en cuanto al aspecto alimentario y de mantenimiento, así mismo satisfacer necesidades básicas, ya que el mobiliario y equipo es proporcionado por el Sistema DIF Hidalgo mediante la fuente de financiamiento arriba señalada.

En base a lo anterior, lo recabado por concepto de cuota de recuperación en cada Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo será utilizado en los siguientes conceptos:

- a. Compra de abarrotes, perecederos, con el fin de asegurar un menú que será servido a los beneficiarios del programa los días hábiles de acuerdo a calendario escolar oficial,
- b. Destinado al pago de salario del personal operativo del EAEyD cuando no dependa de la contratación del municipio,
- c. Si el EAEyD llegara a presentar saldos o ganancias en forma mensual, estos se utilizarán para mejorar las condiciones del local (pintura, mantenimiento de ventanas, cortinas, manteles, reparaciones), compra de equipo y mobiliario para la reposición en caso de deterioro, o bien porque se requiera para continuar con la operatividad.

La Subdirección de Programas Alimentarios, a la que se encuentra adscrita el área de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, tiene la responsabilidad de proporcionar a instancias fiscalizadoras la información necesaria para realizar en el momento en que lo juzguen pertinente auditorías, revisiones o visitas de inspección de acuerdo a los Programas Anuales de Auditoría, así como dar atención a las recomendaciones realizadas por dichas instancias.

## 9.2. Difusión

Las presentes REGLAS DE OPERACIÓN serán publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así mismo el padrón de Beneficiarios se encuentra disponible en el portal de transparencia de Gobierno del Estado, conforme a lo previsto en la ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

### 9.3 Evaluación, Seguimiento y Monitoreo

Este proyecto será objeto de cualquier tipo de evaluación, seguimiento y monitoreo interno o externo, de acuerdo al Programa Anual de Evaluación.

## 10 QUEJAS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Las quejas y denuncias contribuyen a una operación más eficiente y transparente de los programas y proyectos. Se recepcionará las quejas, sugerencias y denuncias en la línea telefónica (771) 717 31 00 o directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Hidalgo Tel. 01 (771) 717 31 00 (Ext. 3035), en Salazar No. 100 Col. Centro Pachuca de Soto Hidalgo.

## 11. SERVICIOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS

### 11.1 Comités Comunitarios de Participación Social

La formación de Comités Comunitarios de Participación Social tiene como objetivo promover la participación social y ser observadores activos en la entrega de los programas sociales alimentarios, e informar a la ciudadanía y beneficiarios de programas y apoyos otorgados, así como involucrarse en labores de organización y vigilancia.

El Comité Comunitario de Participación Social del proyecto estará integrado por un presidente y 2 vocales, los cuales serán designados mediante acta constitutiva, que participarán durante el ciclo escolar, involucrándose en labores organizativas de la preparación de alimentos, así como de vigilancia; sus actividades y compromisos principales serán las siguientes:

Del Presidente:

1. Convocar a sesión cada mes para evaluar conjuntamente con el personal del Sistema DIF Municipal, el funcionamiento del proyecto y del comité;
2. Someter a decisión del comité alternativas sobre el mejor procedimiento para operar satisfactoriamente el proyecto en su localidad;
3. Tomar decisiones inherentes al mejor desempeño del proyecto;
4. Representar al comité ante las autoridades pertinentes, a fin de realizar las gestiones que considere necesarias;
5. Promover conjuntamente con el personal del Sistema DIF Municipal actividades de coordinación con los organismos involucrados en la operación del proyecto;
6. Solicitar a los demás integrantes del Comité Comunitario de Participación Social un informe de las actividades que se hubiesen realizado;
7. En caso de detectar irregularidad en uno o más miembros del comité, promoverá el cambio de personas convocando a reunión con los demás padres de familia;
8. Presentar el informe, cuando así se le requiera, sobre el manejo de la cuota de recuperación;
9. Promover los servicios que prestan los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo para mantener o mejorar el número de beneficiarios, y
10. Realizar coordinaciones con dependencias para llevar a cabo cursos de capacitación en las instalaciones de los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

A su vez, los vocales, deberán verificar que:



1. Los productos alimentarios se reciban conforme lo asignado por el Sistema DIF Municipal, en cantidad y calidad;
2. Los productos alimentarios estén en buen estado físico, almacenados en un lugar específico cuyas condiciones de higiene sean adecuadas;
3. Los alimentos sean preparados y entregados diariamente, de lunes a viernes, a las y los beneficiarios en el espacio de alimentación;
4. Las niñas y los niños beneficiados consuman sus alimentos de lunes a viernes, dentro del espacio de alimentación;
5. Los alimentos no sean utilizados para otro tipo de actividades y fines distintos;
6. Los Espacios de Alimentación permanezcan higiénicos;
7. Se reporte al Sistema Municipal o estatal DIF cualquier anomalía en forma inmediata; y
8. Exista participación corresponsable en caso de desastre.

### 11.2 Huertos Escolares

Dentro de las actividades del proyecto Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, se implementa la instalación de huertos dentro de centros escolares (preescolar y primaria), con la finalidad de promover la autoproducción y autoconsumo de alimentos básicos y nutritivos.

Por lo que los Espacios de Alimentación solicitantes deberán:

1. Contar con un Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo dentro de un centro escolar (Primaria o Preescolar);
2. Contar con terreno disponible para el huerto, dicho terreno deberá estar limpio; y
3. Dirigir al Sistema DIF Hidalgo la solicitud para el huerto.

Una vez aprobado el huerto escolar y realizado la instalación se deberá realizar lo siguiente:

8. Formar un Comité de Participación Social, quien estará a cargo del huerto escolar;
9. Realizar carta compromiso para los cuidados necesarios del huerto;
10. Entregar al Sistema DIF Hidalgo, reporte trimestral con evidencia fotográfica; y
11. El huerto será supervisado por personal de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

### 11.3 Perspectiva de Género

La operación de programas alimentarios considera el papel social y cultural de mujeres, hombres, niñas y niños a fin de promover la equidad e igualdad de oportunidades y responsabilidades. Todos los actores deben involucrarse en la promoción de una alimentación correcta, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el desarrollo comunitario. La implementación de proyectos alimentarios deberá contemplar:

1. La promoción de las mismas actividades entre niñas, niños, mujeres y hombres; y
2. El abordaje de los programas alimentarios y la orientación alimentaria con base en los diferentes roles de los miembros de la familia.

Considerando que las diferencias entre géneros son culturales y por lo tanto pueden ser modificadas, se busca la equidad social en el servicio que se ofrece a todas las personas, donde se les trate con dignidad y respeto.

En el proyecto de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo se han preparado pláticas de orientación alimentaria, donde se hace énfasis en el grupo de alimentos necesarios para niñas y niños en desarrollo, en edad escolar, para solventar alguna deficiencia nutrimental que pudiera presentarse.

Para la impartición de pláticas de orientación alimentaria, el Sistema DIF Hidalgo, a través del personal especialista en Nutrición, hace énfasis en la necesidad de la participación activa de

padres (hombres), para fomentar el involucramiento de ellos en la alimentación adecuada de sus hijas e hijos.

#### 11.4 Perspectiva Regional

La implementación de los proyectos alimentarios debe contemplar la cultura y tradiciones regionales para rescatar y mejorar las prácticas alimentarias de la comunidad, la familia y el individuo, por un lado, y por otro, fomentar el desarrollo regional, a través de:

1. El impulso de proyectos donde las comunidades y municipios participen, de manera organizada, con la inclusión de alimentos regionales a los proyectos alimentarios; y
2. Acciones de orientación alimentaria para la identificación y revaloración de alimentos regionales fortaleciendo en los proyectos alimentarios la introducción de verdura y fruta producida localmente.

#### 12. ACCIONES DE BLINDAJE ELECTORAL

Respecto a las acciones institucionales sobre el uso y operación de los programas sociales durante los comicios y de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales, a través del Programa de Blindaje Electoral (PBE), la política de blindaje protege la integridad del proceso electoral y busca impedir el uso inadecuado de los programas sociales, con el fin de evitar que los mismos sean utilizados con fines político-electorales y a efecto de no vulnerar el principio de imparcialidad durante los comicios, a través de los siguientes objetivos:

- a) Prevenir que los recursos públicos que se destinan a los programas sociales y recursos públicos a cargo del sector correspondiente no sean utilizados con fines electorales.
- b) Cumplir con la obligación de suspender propaganda gubernamental, para dar cumplimiento al mandato constitucional que prohíbe la difusión de la misma durante el tiempo que duren las campañas.
- c) Inhibir que los servidores públicos incurran en violaciones administrativas, electorales o penales, mediante la implementación de acciones preventivas y operación institucional.

Lo anterior, mediante la aplicación de los principios constitucionales que rigen el servicio público: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; para así, combatir la corrupción e incentivar la transparencia y la rendición de cuentas.



12. ANEXOS

Anexo 1: Formato de Valoración del local



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN HIDALGO  
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE



FORMATO DE VALORACIÓN DE EAEyD



SERVICIOS

Cuenta con Agua Potable: Si ( ) No ( ) Tinaco Instalado: Si ( ) No ( )  
 Cuenta con Instalación Eléctrica: Si ( ) No ( ) Instalada: Si ( ) No ( )  
 Cuenta con Instalación de Drenaje: Si ( ) No ( ) Instalada: Si ( ) No ( )  
 Cuenta con Instalación de Gas: Si ( ) No ( ) Tanque Instalado: Si ( ) No ( )

NECESIDADES

Tarifa Instalada: Si ( ) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 Lavabos Instalados: Si ( ) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 ¿Es posible contar con un baño para uso exclusivo del EAEyD? Si ( ) No ( ) \_\_\_\_\_

DICTAMEN DE VALORACIÓN DE LOCAL:

Procede: Si ( ) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 Aspectos en los que apoyará el Municipio: \_\_\_\_\_  
 Aspectos en los que apoyaran los Habitantes de la Localidad: \_\_\_\_\_

VALORACIÓN DE RIESGOS

	Primaria	Preescolar	Secundaria
Los probables Beneficiarios deben cruzar:	Calle SI ( ) NO ( )	Calle SI ( ) NO ( )	Calle SI ( ) NO ( )
	Cambrera SI ( ) NO ( )	Cambrera SI ( ) NO ( )	Cambrera SI ( ) NO ( )
Tiempo disponible para almuerzo			

ESPECIFIQUE EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES A BENEFICIAR

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES PARA LA HABILITACIÓN DEL LOCAL

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE EAEyD

SELLO Y FIRMA DE MUNICIPIO



**Anexo 2: Directorio municipal**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO  
DIRECTORIO MUNICIPAL



MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

**PRESIDENTA (E) DEL SMDIF**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO OFICINA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_



**DIRECTOR (A) DIF MUNICIPAL**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO OFICINA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_



**RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL DIF MUNICIPAL**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

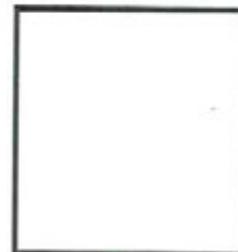
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO OFICINA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_





**Anexo 4. Acta de integración de comité**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO DE PARTICIPACIÓN  
SOCIAL INTEGRADO POR MADRES Y PADRES DE FAMILIA BENEFICIARIOS  
DEL PROGRAMA ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y  
DESARROLLO (EAEyD)



CICLO ESCOLAR 2020-2021

En la localidad de: \_\_\_\_\_, municipio de: \_\_\_\_\_  
siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
reunidos en las instalaciones de \_\_\_\_\_ en  
presencia de las autoridades educativas, de la comunidad, Sistema DIF Municipal, Madres y Padres de Familia,  
para tratar como único punto la elección democrática del Comité Comunitario de Participación Social, éste  
queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Teléfono
<input type="text"/>	Presidente (a)	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Primer Vocal	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Segundo Vocal	<input type="text"/>

A fin de fortalecer el programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD) que opera en los  
siguientes Centros Escuelas y/o Espacios Comunitarios:

Centro Educativo: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_ Clave SEP: \_\_\_\_\_  
Nombre de la Localidad: \_\_\_\_\_ Nombre del EAEyD: \_\_\_\_\_

El comité participará durante el ciclo escolar \_\_\_\_\_, involucrándose en las labores organizativas de los  
EAEyD, así como vigilar las principales actividades y compromisos que a continuación se enlistan:

1. Verificar que la cuota de recuperación este dentro de lo autorizado en las reglas de operación vigentes del programa.
2. Asistir a las reuniones convocadas por parte del SMDIF y SEDIFH, para tratar asuntos de la operatividad del programa.
3. Revisar que los insumos alimentarios se encuentren en buen estado físico, almacenados en un lugar específico, con las medidas de higiene adecuadas para su conservación.
4. Supervisar que el menú proporcionado se elabore de acuerdo al recetario otorgado por el SEDIFH.
5. Vigilar que los insumos alimentarios no sean destinados para otro tipo de actividad y fines distintos a los establecidos en el programa.
6. Revisar que los EAEyD permanezcan limpios y ordenados de acuerdo al Manual de Higiene.
7. Inspeccionar que los saldos no sean destinados para otro tipo de actividad y fines distintos a los establecidos en el programa.
8. Informar al Sistema DIF Estatal y/o Municipal cualquier anomalía de forma inmediata y
9. Participar en la operatividad del programa en caso de desastre naturales.

Así mismo se manifiesta que el Sistema DIF Municipal se compromete a capacitar en materia de nutrición y manejo de alimentos a los integrantes de éste comité, con la finalidad de que realicen adecuadamente sus atribuciones.

Dando así cumplimiento a las políticas y lineamientos para la operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria.



No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del mismo día de inicio firmando y sellando al calce los que en ella intervinieron.

Nota: A la presente se deberá anexar lista de asistentes.  
Copia del INE por ambos lados de las personas que integran el comité.  
El comité deberá estar registrado en la lista de asistencia.

\_\_\_\_\_  
Presidenta (e) o Director (a) del Sistema  
Municipal DIF (Nombre, firma, sello)

\_\_\_\_\_  
Autoridad Educativa  
(Nombre, firma, sello)

**Integrantes de Comité Comunitario de Participación Social**

\_\_\_\_\_  
Presidente (a) del Comité de Participación Social  
(Nombre, Firma, Sello)

\_\_\_\_\_  
Primer Vocal  
(Nombre, firma, sello)

\_\_\_\_\_  
Segundo vocal  
(Nombre, firma, sello)



Anexo 6: Formato de Cedula de seguimiento



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Comité Comunitario de Participación Social deberá llenar los datos generales y responder preguntas de conformidad con la información que conozca.

El comité lo integran: Número de Mujeres  Número de Hombres   
Comité Constituido  Fecha de llenado   
DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO

Nombre del integrante del C.C.P.S.: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Nombre del Comedor: \_\_\_\_\_  
C.C.T.: \_\_\_\_\_ Tipo de local: \_\_\_\_\_  
Programa Vigilado: \_\_\_\_\_

Preguntas para el Comité Comunitario de Participación Social

- 1.- ¿Recibieron capacitación necesaria para realizar las actividades del Comité Comunitario de Participación Social?  
Sí  No
- 2.- En caso de no haber recibido capacitación necesaria para realizar las actividades del Comité Comunitario de Participación Social, ¿la han solicitado?  
Sí  No
- 3.- ¿Quién les proporcionó la capacitación?  
Autoridades de la localidad  Personal del del SEDIF  Otro: \_\_\_\_\_

4.- Marque con una X la información que conoce:

<input type="checkbox"/> Objetivo del programa	<input type="checkbox"/> Reglas de Operación y manuales
<input type="checkbox"/> Población a beneficiar	<input type="checkbox"/> Funciones del Comité Comunitario de Participación Social
<input type="checkbox"/> Días y horario de entrega o servicio del programa	<input type="checkbox"/> Requisitos para ser beneficiado
<input type="checkbox"/> Derechos y obligaciones de las y los beneficiarios	<input type="checkbox"/> Documentos necesarios para la integración del expediente del beneficiario
<input type="checkbox"/> Medidas de seguridad e higiene	<input type="checkbox"/> Formato de quejas y/o denuncias
<input type="checkbox"/> Beneficios y restricciones	<input type="checkbox"/> Otro: _____

5.- Marque con una X las actividades que realizan como Comité Comunitario de Participación Social

<input type="checkbox"/> Participar en la entrega del apoyo alimentarios	<input type="checkbox"/> Realizar reuniones para corroborar que la operatividad del programa sea de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación
<input type="checkbox"/> Supervisar que los insumos sean aceptados y consumidos por los beneficiarios del programa	<input type="checkbox"/> Revisar que los insumos alimentarios estén en buen estado físico, almacenados en un lugar específico con las medidas de higiene adecuadas para su conservación
<input type="checkbox"/> Verificar que el menú proporcionado se elabore de acuerdo al recetario otorgado por el SEDIF	<input type="checkbox"/> Vigilar que los insumos alimentarios no sean destinados para otro tipo de actividades y fines distintos a los establecidos en el programa
<input type="checkbox"/> Revisar que los productos se reciban en buen estado	<input type="checkbox"/> Informar al SEDIF cualquier anomalía de forma inmediata
<input type="checkbox"/> Revisar que los lugares donde se entrega el programa permanezcan limpios y ordenados	<input type="checkbox"/> Participar en la operatividad del programa y en caso de desastre naturales.
<input type="checkbox"/> Recaba documentación de las personas beneficiarias para la integración de expedientes	





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**  
**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**CÉDULA DE SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

6.- En las siguientes preguntas marque con una X, si las actividades que realiza el Comité Comunitario de Participación Social se llevaron a cabo:

	SI	NO	NO SABE
¿El Programa operó correctamente, conforme a las Reglas de Operación?			
¿Detectaron que el programa se utilizó con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?			
Después de realizar la supervisión del programa ¿considera que el programa cumple con la Normativa?			
¿De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, todas las personas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios?			
¿Recibieron quejas y denuncias sobre la aplicación u operación del programa?			
¿Entregaron las quejas y/o denuncias a la autoridad competente?			
¿Recibieron respuesta de las quejas que entregaron a la autoridad competente?			
¿El programa cumple con el principio de igualdad entre mujeres y hombres?			
¿La población beneficiada consume sus alimentos con forme a lo establecido?			

7.- En la elección de integrantes de Comités Comunitarios de Participación Social, ¿tienen la misma posibilidad de ser electos mujeres y hombres?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué?  
\_\_\_\_\_

8.- ¿Han realizado alguna queja, sugerencia o denuncia?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

COMENTARIOS

[Empty rounded rectangular box for comments]

\_\_\_\_\_  
Nombre cargo y firma del  
entrevistador (a)

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del o la integrante  
del Comité Comunitario de Participación Social



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente ACUERDO entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDO:** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ACUERDO.

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, mediante Acuerdo S.E./I/2021/15.

### POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF HIDALGO

#### Presidenta Suplente

**Lic. María de los Ángeles Osorio Sánchez**

Directora de área de la Dirección General de Prospectiva. Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social  
Rúbrica

#### Consejeros Suplentes Asistentes

**Lic. Juan Luis García Hernández**

Director General de Egresos de la Secretaría de Finanzas Públicas  
Rúbrica

**Ing. Ana Pilar Rodríguez Moedano**

Encargada de Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales de la Unidad de Planeación y Prospectiva  
Rúbrica

**Mtra. Juana Placencia Campos**

Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública  
Rúbrica

**Mtra. Diana Reyes Gómez**

Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de Salud  
Rúbrica

**Lic. Juan José Lara Ramírez**

Director de Organización y Rediseño Institucional de la CISCMRDE  
De la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal  
Rúbrica

**Lic. Ileana Rodríguez Altamira**

Directora General del Fomento Económico  
De la Secretaría de Desarrollo Económico  
Rúbrica

#### Comisario Público del Sistema DIF Hidalgo

**L.C. Justo Adán Lozada Aguilar**

Comisario Público Propietario  
Rúbrica

**NOTA: FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO "ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO"**



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

---

Cert no.  
www.fsc.org  
© 1996 Forest Stewardship Council



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

